



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA

SÁBADO, 26 DE FEBRERO DE 2022

TOMO CVII

COLIMA, COLIMA

SUPLEMENTO
NÚM. 9

NÚM
19
86 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, RELATIVO AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

Pág. 3

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO**

PLAN

MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, RELATIVO AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Planeación Nacional

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

Articulación con Coplademun

CONTEXTO DEL MUNICIPIO

Historia

El territorio

Composición geográfica

Clima

Hidrografía

Biodiversidad

Fauna

DIAGNÓSTICO SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO Y DE GOBIERNO

El entorno

Desarrollo económico

Actividades económicas locales

Desarrollo poblacional, urbano y rural

Población y territorio

Expansión urbana

Educación

Salud

Condición de pobreza

Infraestructura y servicios

Internet y servicios de comunicación

Seguridad

Elementos de protección

Capacidades municipales

Finanzas

Deuda

Estructura de gobierno

Contexto Sars-Cov2

FILOSOFÍA Y EJES DE GOBIERNO

Un gobierno con principios

Misión

Visión

Ejes y políticas de gobierno

Políticas estratégicas de la administración 2021-2024

ALINEACIONES DEL PMD 2021-2024

Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos del Desarrollo Sostenible

Visión 2030-2050

PROGRAMAS POR EJE

Sociedad digna, segura e incluyente

Objetivo General

Programas

Competitividad económica y empleo para todos

Objetivo General

Programas

Ciudad próspera, infraestructura y comunidades conectadas

Objetivo General

Programas

Sustentabilidad y medio ambiente

Objetivo General

Programas

Buen gobierno con transparencia y gobernanza

Objetivo General

Programas

ANEXOS

Anexo 1. Programas con metas y responsables

Anexo 2. Visión 2030-2050

1 MENSAJE DE LA PRESIDENTA



Hace tres años, junto a un equipo de trabajo de personas íntegras, asumimos el reto de hacer un gobierno diferente, basado en principios de honradez, transparencia y servicio para el bien público. Hoy no solo mostramos que fue posible, sino que la población reconoció este esfuerzo y nos ha brindado un periodo más para continuar con nuestro trabajo.

En junio del 2021, por primera vez en la historia del Estado de Colima, la ciudadanía ratificó un proyecto de gobierno municipal. Mencionarlo no es presunción, sino una muestra de que la estabilidad y la gobernabilidad tienen como base el buen gobierno, la honestidad y el humanismo.

La confianza del pueblo en mi gobierno y el proyecto de transformación nacional que representamos no será defraudada. Cerramos una administración con cero deuda, invertimos recursos propios como nunca en la historia de Manzanillo y vamos

por redoblar la hazaña. Ya sentamos las bases para revertir la degradación del municipio, ahora comenzamos con las acciones necesarias para construir uno nuevo.

Quedan tres años para continuar con la meta de transformar de fondo a la sociedad. El tiempo no es suficiente para los cambios que queremos ver, pero tenemos la capacidad de aprovechar al máximo nuestros recursos; sin despilfarro, sin mentiras, sin comprar consciencias ni propagandistas.

Renovaremos y re ordenaremos las condiciones de vida en la ciudad y el campo, con nueva infraestructura, la recuperación de espacios para beneficio de toda la población y de aquellos que por razones humanitarias puedan necesitar de ellos. Vamos por la transformación urbana, especialmente en polígonos de atención prioritaria y con ello, sentar condiciones para la reconstrucción de los lazos sociales.

Continuaremos con las acciones coordinadas y las políticas integrales para reconstruir el tejido social, que es sinónimo de respeto, de libertad para vivir sin miedo, de garantía de derechos y de solidaridad. Continuaremos dignificando las condiciones de vida de la población, así como de quienes están encargados de protegerla.

Los apoyos planificados, bien direccionados y acompañados para activar la economía popular continuarán replicándose y creciendo. Seguiremos dotando de herramientas y habilidades para el autoempleo, así como integrando cadenas de producción y comercialización local con el programa Por Amor a Manzanillo.

Sabemos que la seguridad sigue siendo un reto. Quiero insistir, nuestra meta es que todas las personas puedan vivir en libertad. Para ello dirigimos todos los esfuerzos de la administración durante los próximos tres años. Todas las dependencias del gobierno trabajarán de manera articulada con un solo objetivo: la pacificación del territorio.

No más acciones aisladas; nuestra visión es de largo alcance.

Seguiremos combatiendo la corrupción en todos los frentes. El destino de nuestro municipio merece ser dirigido por personas conscientes, comprometidas y participativas.

Las y los Manzanillenses pueden estar seguros que en la administración 2021-2024 seguirán contando con un gobierno honrado, transparente y humano. El patrimonio de todas y todos está en buenas manos.

Al final de la administración queremos la transformación de la consciencia de los Manzanillenses. Con eso podemos conseguir la paz social y la felicidad de las personas. La libertad de vivir sin miedo.

2 CABILDO AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO 2021-2024

PRESIDENTA MUNICIPAL

Griselda Martínez Martínez

SÍNDICO

Lic. Cristian Eduardo Bolaños Rodríguez

REGIDORES

Lic. Zarina Jocelyn Calleros Martínez

Mtra. Karla Nai Assaleih Preciado

Mtra. Silvia Guadalupe Ruano Valdez

LAE. Jaime Salinas Sánchez

C. Melissa de Guadalupe Hueso Barragán

Ing. Ramón Hueso Alcaraz

Lic. Sara Valdovinos Rincón

C. Daniel Mendoza Flores

Prof. Martin Sánchez Valdivia

Lic. Jorge Luis Preciado Rodríguez

Lic. Rosa Irene Herrera Sánchez

3 INTRODUCCIÓN

Este documento es resultado de la primera experiencia de planeación de un gobierno reelecto en la historia democrática de Colima. Ello conlleva oportunidades y responsabilidades; primero, porque se acumula aprendizaje, y segundo, porque requiere de una evaluación crítica de los resultados obtenidos.

En este marco, la evaluación del primer periodo de gobierno encabezado por la presidente Griselda Martínez Martínez dejó un balance positivo. Con la experiencia sobre las múltiples causas de los principales problemas del municipio, se ha cobrado consciencia de aquello que puede ser resuelto en el corto, el mediano y el largo plazo, aprovechando de mejor manera los recursos a disposición del gobierno.

Así, una de las principales consignas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 es consolidar las estrategias y políticas orientadas a reconstruir el tejido social, promover cambios en la forma en que los habitantes municipio se relacionan entre sí y con el entorno, además de integrar, de manera solidaria y consciente, a los diferentes sectores que construyen el territorio.

Los 125 programas que se exponen en este plan están agrupados en 17 políticas estratégicas, las cuales, fueron resultado del mejoramiento y la ampliación de las del trienio anterior. Los ejes que orientan todos los esfuerzos de diagnóstico y desarrollo de políticas son los que han marcado el trabajo del Ayuntamiento desde el año 2018.

Todo este cúmulo de acciones están alineadas, a través de sus principios rectores, con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, lo que dota a este PMD de una alta congruencia. Además, de acuerdo con los compromisos internacionales del Estado mexicano, los ejes de este plan se alinean con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El PMD de Manzanillo 2021-2024 está estructurado con una visión de mediano y largo plazo, por lo que sus programas también están alineados con instrumentos de planeación municipal que tienen objetivos establecidos para los años 2030 y 2050.

Todos los diagnósticos, objetivos, estrategias y programas que aquí se exponen, fueron contruidos de acuerdo con la visión y compromisos del gobierno electo, la participación de funcionarios de todas las dependencias municipales, así como de sectores organizados y la ciudadanía que se involucró en foros, mesas de trabajo y consultas en línea desarrolladas entre los meses de diciembre y enero. En estos ejercicios se escucharon más de 800 voces.

En la primera parte de este documento se expone el diagnóstico del municipio, que fue construido mediante la consulta de fuentes oficiales, información del Ayuntamiento, así como datos obtenidos de organizaciones internacionales. Posteriormente se explicita la filosofía del gobierno, los ejes y políticas estratégicas que orientan el PMD, su alineación con otros instrumentos de planeación, así como los programas que serán desarrollados. Finalmente, en los anexos se podrá encontrar de manera detallada la agrupación de programas, para su consulta técnica.

4 MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo con el artículo 26, apartado A de la Carta Magna, el Estado cumple la función de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, regido por principios de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La elaboración y presentación del PMD Manzanillo 2021-2024 se ajusta a los lineamientos del sistema de planeación estratégica nacional, contribuyendo a alinear los principios constitucionales con los objetivos de una planeación democrática y deliberativa que [...] Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. [1]

Ley de Planeación

Las bases del sistema nacional de planeación están definidas en la Ley de Planeación, donde se define dicha actividad como “un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de intercultural y de género” [2].

En línea con el mandato de la norma, en el PMD Manzanillo 2021-2024 se asume al municipio como un componente de la planeación nacional, adoptando como objetivos: el fortalecimiento de la soberanía, la independencia y la autodeterminación nacionales; la preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, así como la consolidación de la democracia; la igualdad de derechos entre las personas; entre otros que se establecen en el artículo segundo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

La Constitución Política del Estado reconoce el estatus del municipio como unidad autónoma de gobierno, además de establecer las responsabilidades y obligaciones de dicho ámbito con la población, formando parte del entramado nacional de planeación.

El municipio también se articula con el sistema estatal de planeación.

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

Establece la responsabilidad de los municipios para elaborar sus planes de desarrollo de manera congruente con los objetivos del desarrollo nacional y estatal. De acuerdo con el artículo 3:

La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos del Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas [...] Mediante la planeación se fijarán objetivos, estrategias, metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo; se asignarán recursos, responsabilidades y horizontes de tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados de las acciones y el ejercicio de los recursos públicos.

Para dar efecto a lo anterior, el Artículo 41 señala que “el proceso de planeación lo constituyen las etapas fundamentales que a continuación se enumeran:

- I. Formulación;
- II. Instrumentación;
- III. Ejecución;
- IV. Control;
- V. Evaluación; y
- VI. Actualización.”

Además, el artículo 21, numeral 2 señala que el plan municipal deberá contener como mínimo:

- I. [...] el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.
- II. Las metas que se pretenden alcanzar al final de la gestión constitucional correspondiente.

- III. Los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados; y
- IV. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo estatal, con una visión de futuro.

Respecto al proceso de validación. En el artículo 21 se establece que “Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse, por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos, su vigencia comprenderá el periodo constitucional que les corresponda y, deberá contener además de los mínimos establecidos por el artículo anterior, las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo municipal, con una visión de futuro.”

Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

De acuerdo con el artículo 110 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución Local, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en la propia Ley del Municipio Libre.

Entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio, los artículos 111, 112 y 114 de la citada normativa, establecen que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo.

Como mínimo, se establece que el plan contenga lo siguiente:

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso;
- II. Procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos; y
- III. Diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente a aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

Articulación con el Coplademun

En acatamiento de la ley, la elaboración del PDM Manzanillo 2021-2024 estuvo a cargo de espacios de articulación con los consejos de planeación del desarrollo municipal, fomentando la coordinación y cooperación de distintos ámbitos de gobierno. En este sentido, el reglamento interior del Coplademun del municipio de Manzanillo, Colima establece como sus facultades, en el artículo 4:

- III. Controlar, dar seguimiento y evaluar periódicamente el grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.
- IV. Promover y coadyuvar con la participación los sectores público, social y privado en la elaboración, seguimiento y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes, nacional y estatal.
- X. Fungir como órgano de consulta tanto del Gobierno Federal como del Gobierno Estatal y Municipal en las actividades de planeación del desarrollo.

Por otro lado, en el artículo 6 se establece que el presidente municipal presidirá el COPLADEMUN y tendrá las facultades siguientes:

- III. Someter al cabildo para su aprobación el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, y sus actualizaciones.

5 CONTEXTO DEL MUNICIPIO

HISTORIA

La identidad de Manzanillo está íntimamente atada a su cercanía frente al mar y su condición portuaria tempranamente iniciada. Desde los tiempos de la colonia, Manzanillo se posicionó como un puerto de trascendencia en las relaciones de intercambio económico. Hoy, su trascendencia en la historia del país abarca el desarrollo económico, la soberanía marítima, la conexión entre México y el resto de naciones en el mundo, además de ser una casa de turismo.

Con un crecimiento marcado por su condición portuaria, para finales del siglo XVIII, Manzanillo ya era punto de referencia mundial, mientras que para México ya fungía como ruta de comunicación con los estados con mayor actividad industrial. En 1948, la cabecera municipal alcanza la categoría de ciudad y, durante las décadas posteriores, comenzó a experimentar un proceso de crecimiento y urbanización dinamizado por actividades locales y por la economía portuaria [3].

A inicios de la década de los noventa, los procesos de modernización del municipio se intensificaron cuando se creó la Administración Portuaria Integral; asimismo, se detonaron inversiones, tanto públicas como privadas, en el desarrollo de obras de infraestructura, además de la adquisición de equipos de carga y operación. Todo ello ha resultado en la atracción de inversión financiera foránea, de turistas y de nuevos pobladores que satisfacen parte de la demanda laboral.

El desarrollo de Manzanillo también ha sido apuntalado por un complejo conjunto de actividades de subsistencia, de economía extractiva, comercio y servicios, emprendidos por su población. A la par, las dinámicas de modernización, urbanización y el aumento en el acceso a bienes básicos, inauguran un horizonte de posibilidades y retos para el municipio.



EL TERRITORIO

La extensión territorial del municipio de Manzanillo representa el 24% de la geografía del estado de Colima, que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) es de 1340.9 hectáreas [3].

Sus límites se sitúan al nor-noreste con los municipios de Armería, Colima y Minatitlán; al nornoroeste con el estado de Jalisco; y al sur con el Océano Pacífico. Además, a Manzanillo corresponde el archipiélago de Revillagigedo, una superficie no continental bajo jurisdicción federal que se conforma por cuatro islas: Socorro, San Benedicto, Clarión y Roca Partida.

Composición geográfica

Manzanillo es un territorio costero con una altitud promedio de 299 metros sobre el nivel del mar. Una de las principales características de su relieve es la presencia de montañas; al ser parte de la Sierra Madre Sur, los grandes niveles del municipio se componen por sierras constituídas por granitos intrusivos, rocas esquistos y calizas en la parte montañosa.

Hacia el noroeste impera el valle con microclimas de selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia y pastizal; en la zona nor-noreste se localizan características del valle intermontano con lomeríos donde predomina la selva baja caducifolia, además de la selva mediana subcaducifolia y pastizal. Por otra parte, en la zona sur del municipio se presentan características de la sierra baja compleja, donde existen suelos de los grupos denominados Regosol, Feozem, Litosol y Rendzinas [4].

En total, el territorio de Manzanillo se compone a través de seis sistemas de geoformas:

- Valle Intermontano.
- Valle Intermontano con Lomeríos.
- Valles Ramificados.
- Llanura costera con delta.
- Llanura costera con laguna costera.
- Sierras Bajas.



Clima

Con una latitud aproximada de 19 grados sobre la línea ecuatorial, el clima de Manzanillo es cálido y se ve altamente influenciado por su contacto con el mar. En casi el 85% del territorio predomina el cálido-subhúmedo, con algunas zonas de templado- subhúmedos y, en una pequeña porción (10%) hay presencia de climas semisecos muy cálidos. También se identifican regiones con climas semiseco muy cálido con lluvias en verano, subhúmedo con lluvias en verano, y cálido subhúmedo con grado intermedio de humedad [5].

Hidrografía

De acuerdo con la clasificación de la Comisión Nacional del Agua, el territorio de Manzanillo se ubica en dos demarcaciones hidrológicas: Costa de Jalisco y Armería-Coahuayana, también conocidas como regiones 15 y 16.

Región 15

Costa de Jalisco se divide en tres cuencas y solo una incluye a Manzanillo: el Río Chacala-Purificación. El principal colector de esta cuenca es el río Marabasco, que tiene una forma alargada con una altitud máxima de 1,227 metros sobre el nivel del mar. También conocido como río Cihuatlán, nace en la sierra de Manantlán y se extiende a través de 123 kilómetros. Sus principales corrientes perennes son El Zalate y el río Chandiablo.

En este colector existe un importante complejo de humedales: la laguna de Cuyutlán, Las Garzas, Juluapan y Tapeixtles.

La laguna de Cuyutlán

Está dividida geomorfológicamente en cuatro vasos. El número uno se conecta al mar por el canal Ventanas y actualmente alberga al Complejo Termoeléctrico de Manzanillo; por su parte, el dos está conectado con el mar a través del canal Tepalcates; el tres es de poca profundidad, con variaciones en su temperatura y con condiciones hipersalinas; mientras que el vaso cuatro se ubica al este del sistema y permanece aislado gran parte del año (cita Marabasco).



Región 16

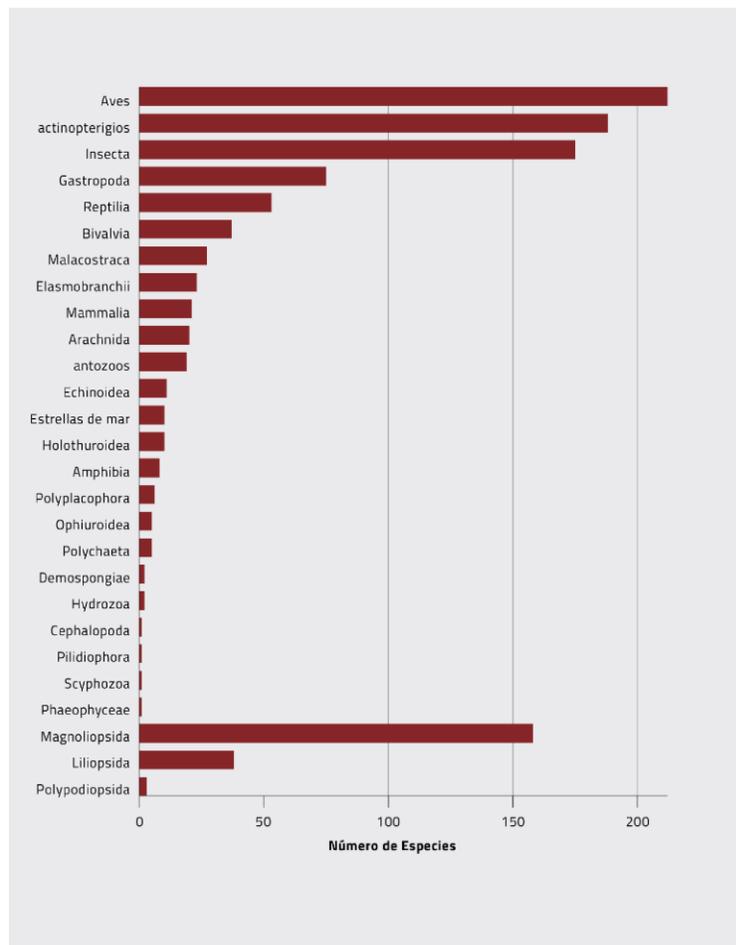
La región hidrológica número 16, de nombre Armería- Coahuayana, tiene una cuenca a donde pertenece una pequeña parte del municipio: el Río Armería, que se origina en la sierra de Quila, Jalisco, y se extiende hacia Colima con una

extensión de 240 kilómetros para desembocar en el océano Pacífico. La cuenca Río Armería es importante porque ahí se localiza la presa derivadora Peñitas, que beneficia la unidad de riego del mismo nombre. En esta cuenca predomina el uso de riego doméstico y pecuario.

BIODIVERSIDAD

Fauna

Manzanillo alberga una importante diversidad de especies de vida a través de sus distintos ecosistemas. En un periodo de tiempo reciente, aficionados y expertos de todo el mundo han validado observaciones de 1,200 especies en el municipio [6]. Entre estas, las más importantes son aquellas que albergan aves, peces vertebrados (Actinopterygios), insectos, gastrópodos (moluscos) y reptiles.



Vegetación

Hay quienes sostienen que el nombre de Manzanillo hace referencia a la Manzanilla de la muerte o Manzanillo de playa, un árbol común en la costa colimense. En los diferentes tipos de bosque caducifolio, de selva, de matorrales y dunas que componen los ecosistemas del municipio, se pueden observar tres grandes clases de plantas: Magnoliopsidas, Liliopsidas y Polypodiopsidas [7].

El ecosistema manzanillense, por su carácter costero, resulta altamente productivo y relevante para la provisión de servicios ambientales como la regulación del clima, la provisión de agua o la producción de oxígeno.

En el caso de los manglares, no solo destacan por su abundancia, sino por su capacidad de soportar altas concentraciones de sal. En el municipio predomina el tipo de mangle rojo. En los sistemas con una salinidad menor, la vegetación predominante se compone de tules, carrizalillos y huizache.

En la biodiversidad del municipio se refrenda la relevancia de la Laguna de Cuyutlán, donde dominan la vegetación halófila hidrófila y manglar, un grupo de plantas con características especiales para vivir en ambientes salinos sujetos a inundaciones (halófitas); sus raíces están modificadas para absorber agua y aire, extraen sales por las hojas y los frutos germinan por adelantado.

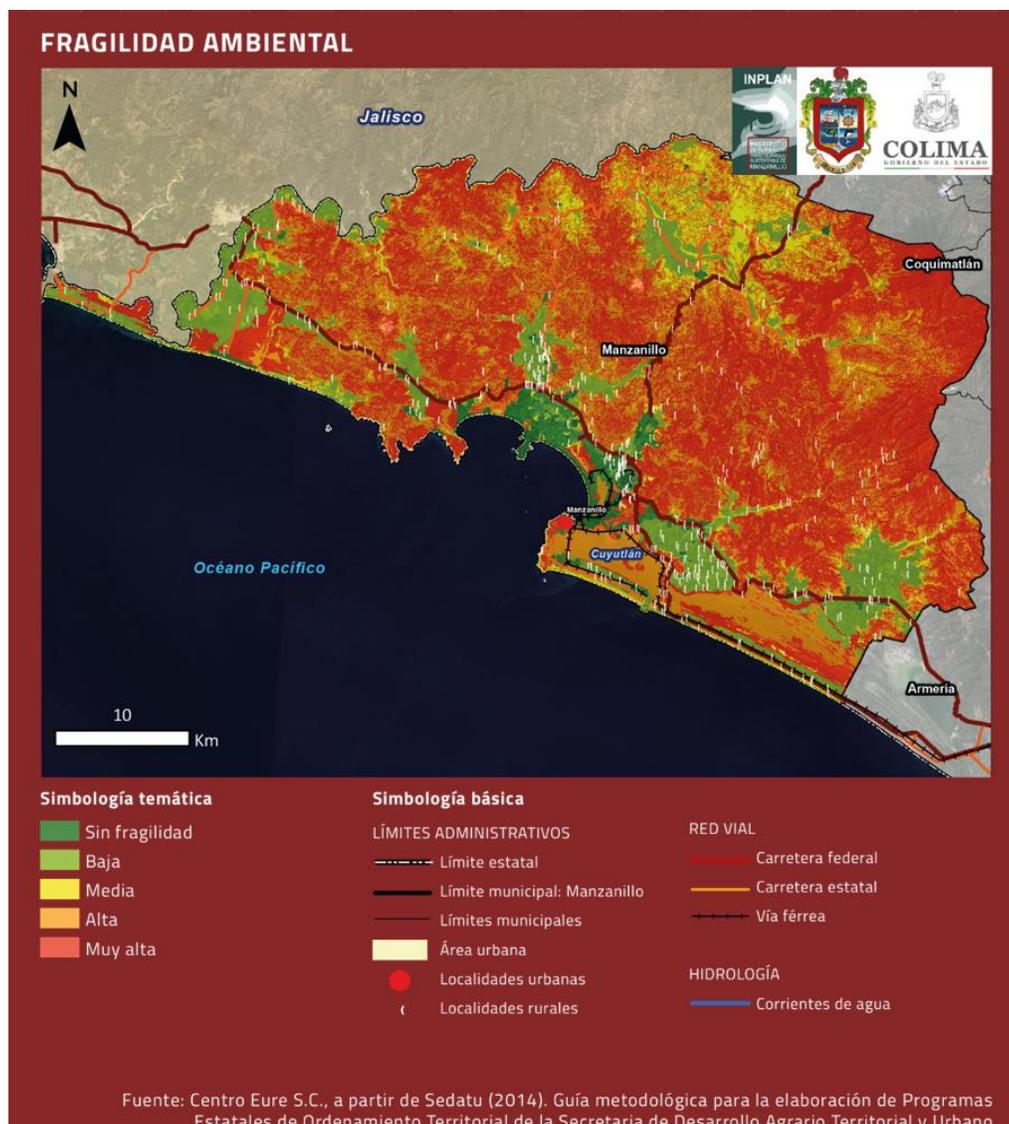


La importancia ecológica de estos sistemas tiene que ver con que:

- Producen una alta cantidad de materia orgánica;
- Mantienen una alta remineralización de nutrientes importantes para la fotosíntesis;
- Funcionan como protección de especies de peces y crustáceos con importancia económica durante su etapa juvenil;
- Mantienen una alta diversidad de especies;
- Son zonas importantes de anidación y crianza de aves;
- Funcionan como banco de conservación de la diversidad genética, son considerados como exportadores de materia orgánica (energía en forma de detritus) y nutrientes al sistema oceánico;
- Actúan como reguladores de ciclos hidrológicos que ayudan a recargar los mantos freáticos;
- Estabilizan los sedimentos; y
- Funcionan como trampas de contaminantes.



6 DIAGNÓSTICO SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO Y DE GOBIERNO



EL ENTORNO

De acuerdo con datos del Banco Interamericano del Desarrollo [8], por década, en Manzanillo se observa una tendencia significativa de incremento en la temperatura media entre los .4 y .5 grados centígrados. De forma proyectiva, el calentamiento de la zona costera cercana al municipio podría llegar hasta los dos grados en el año 2040, en temporada de sequía, en un escenario de altas concentraciones de gas invernadero. En un escenario de concentraciones medias de dicho gas, el aumento esperado es de 1.2 grados centígrados.

Además de los efectos negativos en el ambiente relacionados con el cambio climático y la actividad industrial, el crecimiento del puerto y la ciudad han ido acumulando problemas de degradación de ecosistemas, especialmente la reducción de la superficie manglar [8]. Esto tiene que ver con actividades de azolve, la reducción de cuerpos acuíferos, expansión de la mancha urbana y la concomitante pérdida de vegetación circundante; así como los cambios de uso de suelo. Todo ello podría intensificarse si continúan las tendencias de estrés hídrico.

La Laguna de Cuyutlán ha sufrido importantes modificaciones hidráulicas de tipo antropogénico. Entre ellas destacan el dique salinero, construido a principios del siglo XX y que divide los vasos III y IV para aislar el área utilizada en la producción de sal en la zona este de la laguna; la vía de ferrocarril, construida en 1889 para conectar Manzanillo al centro del país; el túnel de Porfiriato o Cantúnel, cimentado en 1932 para resolver el problema mencionado anteriormente y ser la primera conexión al mar; el canal Ventanas, construido en 1978 por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para obtener agua para el sistema de enfriamiento del CTM; el canal de Llamada, que secciona el vaso I; el canal de Tepalcates al sureste del vaso II, que incrementa el intercambio de agua entre la laguna y el mar desde el año 2000, así su azolve debido al transporte de sedimentos (Lara, 2012). Los vasos I y II de la Laguna de Cuyutlán son los más perjudicados debido a los impactos provenientes de la industria, asentamientos humanos y estructuras de comunicación (carreteras y vías férreas). En los vasos III y IV destaca la actividad salinera que impacta a la laguna. Los afluentes provienen del estero Palo Verde, arroyo El Zalate y la laguna de Cuyutlán. El tipo de mareas en la zona es mixto, es decir, que los dos altamares y dos bajamares que presentan son de diferentes tamaños.



Acuíferos

ACUÍFERO EL COLOMO

Se encuentra ubicada totalmente en el municipio de Manzanillo. Dentro de las principales poblaciones se encuentran El Colomo y las Adjuntas; su principal actividad es la agricultura, comercio y servicios turísticos. La disponibilidad de agua sigue siendo, en términos generales, mayor que su demanda. Los tres principales usuarios son: El organismo operador denominado CAPDAM, para uso Público Urbano; las Unidades de Riego y Comisión Federal de Electricidad para uso Industrial. Se estima un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones de 6,821,357 m³ anuales.

JALIPA-TAPEIXTLES

Su territorio se encuentra totalmente vedado y sujeto a las disposiciones del “Decreto por el que se declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos en la zona costera del Estado de Colima, controlándose las extracciones, uso o aprovechamiento de aguas del subsuelo de dicha zona” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 1973. Esta veda es de tipo II, en la que la capacidad de los usos domésticos, aunque no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones, por el contrario, su déficit es de 1,312,420 m³ anuales, que se están extrayendo del almacenamiento no renovable del acuífero.



SANTIAGO-SALAGUA

Se encuentra vedado y sujeto a las disposiciones del “Decreto por el que se declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos de la zona costera del Estado de Colima, controlándose las extracciones, uso o aprovechamiento de aguas del subsuelo de dicha zona”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 1973. Tiene un déficit de 3,073,200 m³ anuales, que se están extrayendo del almacenamiento no renovable del acuífero.

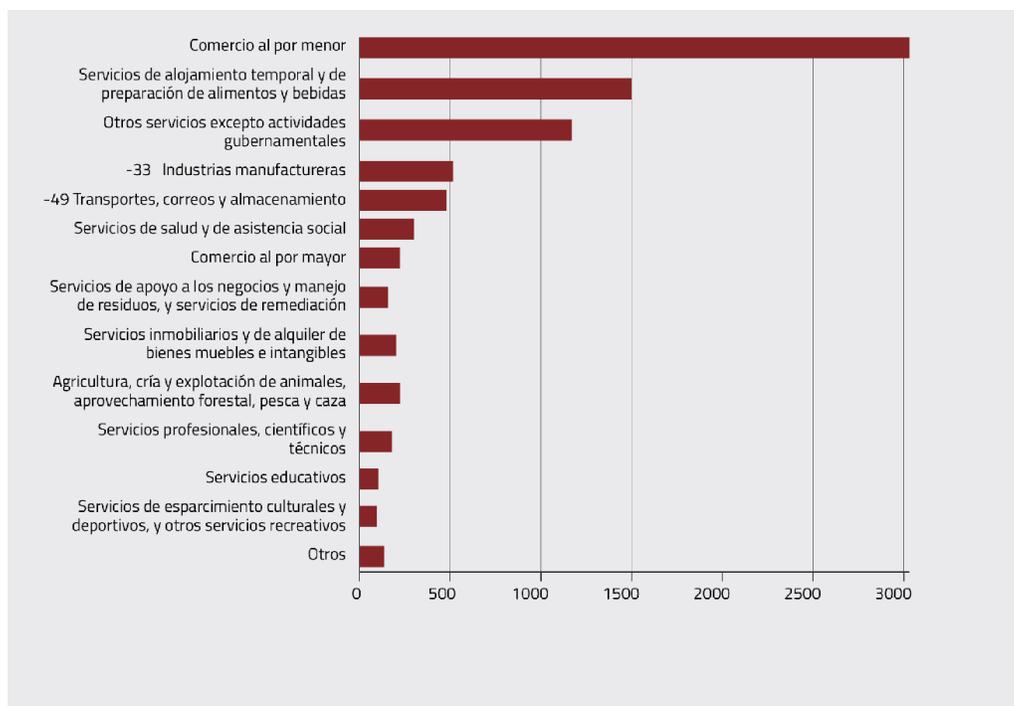
Otro de los problemas relacionados con el medio ambiente tiene que ver con las inundaciones y acumulación de sedimentos, especialmente en el puerto, donde se sobrecarga el sistema de drenaje de entrada, lo que afecta también a las conexiones ferroviarias. Todo ello se relaciona con aglomeramientos y paro en el tránsito de camiones y trenes.

DESARROLLO ECONÓMICO

Manzanillo es el principal puerto exportador del país. Conocido como el “Puente Mexicano hacia el Pacífico”, opera como punto de conexión con Japón, Hong Kong, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Canadá. Al interior, se trata de la principal puerta de entrada de contenedores al país con una participación del 68 % en el Pacífico mexicano; y del 46 % a nivel nacional [9].

Al ser un puerto de tipo federal, gran parte de la recaudación relacionada con sus operaciones se traslada a las arcas nacionales. En este sentido, el impacto económico de las actividades portuarias en Manzanillo es, de manera predominante, de tipo indirecto, lo que se relaciona con servicios de transporte, correos y almacenamiento; así como de alojamiento temporal.





Actividades económicas locales

Las actividades económicas predominantes en la ciudad son los servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas; el comercio al por menor, la industria manufacturera, transportes, servicios inmobiliarios y actividades de tipo primario.

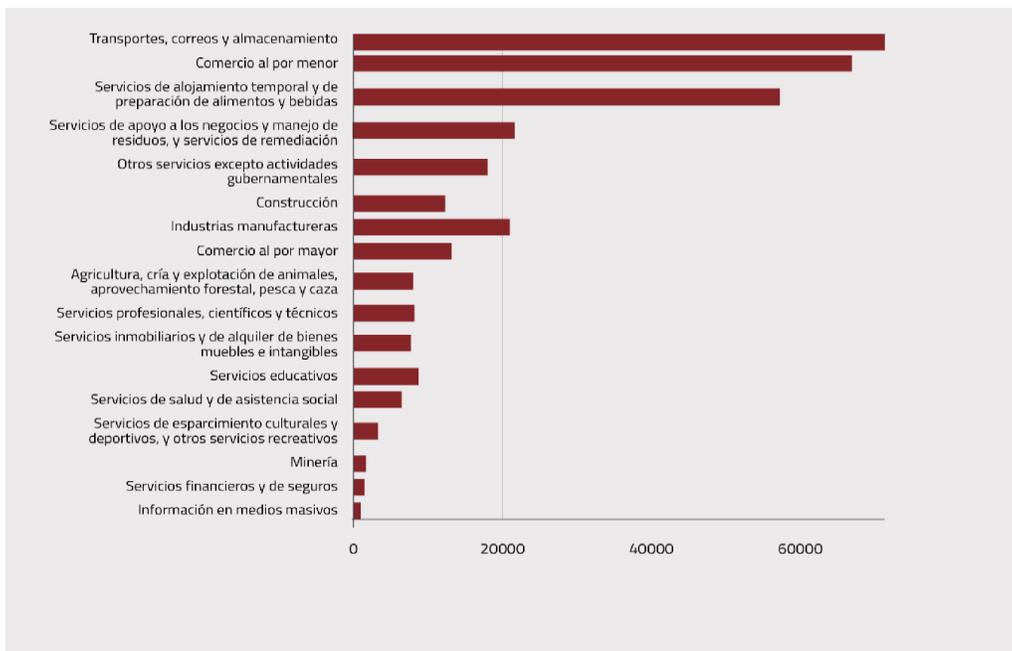
De acuerdo con la información acumulada entre 2003 y 2019 por los censos económicos del INEGI, las actividades relacionadas con el comercio al por menor y el turismo concentran casi el 60% de unidades económicas en todo el municipio [10].

Cuando se trata de la producción monetaria (medida en millones de pesos), las actividades económicas más importantes son, en orden de prioridad:

- El transporte, correos y almacenamiento,
- El comercio al por mayor,
- Las industrias manufactureras,
- El comercio al por menor, y
- Los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Se pueden identificar dos clases de actividades económicas de orden local: unas de tipo macro, asociadas al puerto y la prestación de servicios, con demanda predominantemente internacional; y otras de tipo micro, relacionadas con pequeñas y medianas empresas que satisfacen demanda local, nacional e internacional.

Pese a que el volumen de producción medido en millones de pesos es mayor en las actividades macro, las actividades que emplean más mano de obra son, en primer lugar, las relacionadas con transporte, correos y almacenamiento; mientras que en segundo lugar están el comercio al por menor y los negocios orientados al turismo (alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas).

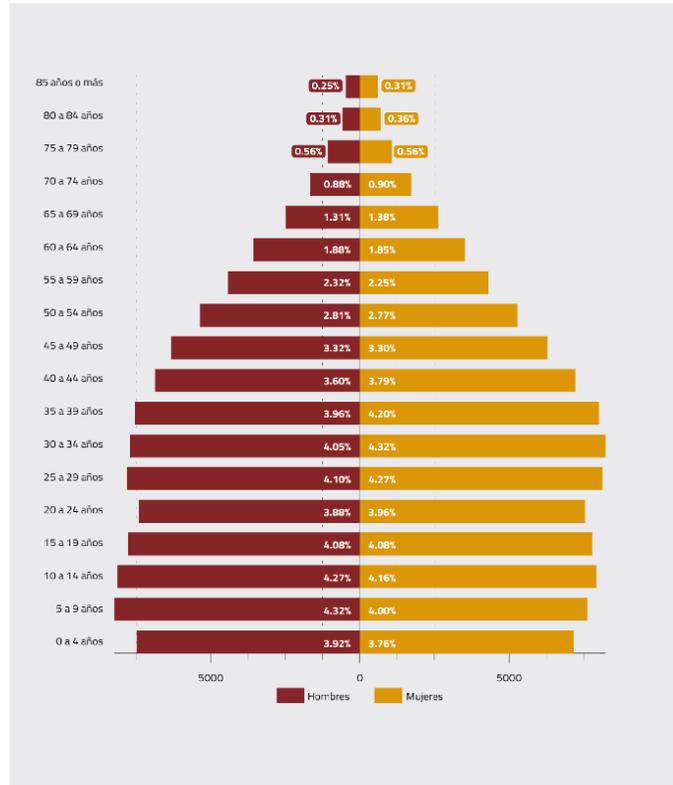


DESARROLLO POBLACIONAL, URBANO Y RURAL

En la década del 2010 al 2020, la población de Manzanillo creció un 18.3%. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Manzanillo viven 191,031 personas, lo que representa el 16% de la población del Estado.

La composición de la pirámide poblacional, que se divide en promedio, de forma paritaria entre hombres y mujeres, refleja una concentración de habitantes mayor en el rango que va de los 25 a los 39 años, aunque sigue manteniendo una importante base demográfica compuesta por jóvenes y adultos menores a los 45 años.

Al menos durante los diez años siguientes se espera una tendencia de crecimiento estable, superando los 200 mil habitantes, de acuerdo con las estimaciones del Conapo.



Población y territorio

Si se compara al municipio de Manzanillo con la capital del estado, la densidad poblacional del primero es alta, incluso en relación a los estándares del país, con una media de 141.14 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta concentración de personas se distribuye a través de 597,614 viviendas habitadas, las que se han expandido en una pequeña parte del territorio durante los últimos 40 años [11].

Expansión urbana

El crecimiento de las zonas urbanas en el municipio comenzó en los años ochenta y se expandió de manera considerable a partir del año 2000, fenómeno que tiene relación con el dinamismo que adquirió la actividad portuaria. Entre este año y el 2005, Manzanillo recibió numerosos grupos poblacionales atraídos por las nuevas ofertas de empleo [12].

La ciudad se ha expandido a lo largo de la costa, principalmente por las barreras montañosas y marítimas.

CRECIMIENTO HISTÓRICO DEL ÁREA URBANA, 1990 - 2019



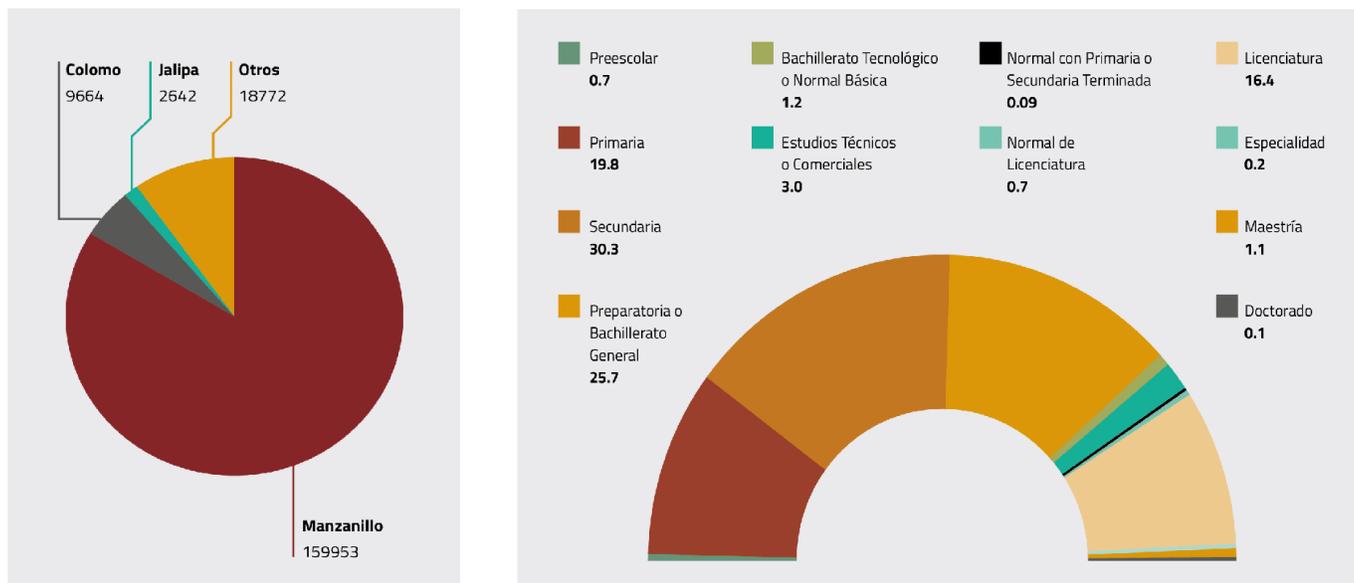
Simbología

Área urbana



Fuente: Centro Eure, S.C., a partir de INPLAN Manzanillo (2019). Sistema de Información Territorial y Urbana.
* Teledetección a partir de imágenes de satélite Sentinel 2B a 10 m/píxel, febrero de 2019.

La expansión urbana está acompañada del crecimiento poblacional, con una tasa de aumento de 4.1 por ciento anual entre 1985 y 2015 (Centro M. Molina, 2017). De acuerdo con la clasificación del INEGI, actualmente el 86% de la población municipal se concentra en tres localidades consideradas urbanas: Manzanillo (cabecera municipal), El Colomo y Jalipa.



Educación

De acuerdo con el censo 2020 del INEGI, el 97% de los habitantes mayores a 15 años pueden leer y escribir un mensaje. Un porcentaje similar caracteriza a quienes tienen entre ocho y 14 años de edad. En general, hay una cobertura amplia de alfabetización en el municipio.

En lo que respecta a la escolaridad, la población de Manzanillo tiene, en promedio, diez años de educación cursada en instituciones públicas o privadas. Entre las personas mayores a 15 años, poco más de la mitad tienen secundaria o bachillerato, mientras el 16.5% declara alcanzar el nivel de licenciatura.

En los datos del mismo censo, se observa un porcentaje marcadamente distinto entre quienes declararon asistencia escolar entre las edades de tres a cinco años, y de seis a catorce. En promedio, tres de cada diez infantes no asisten a la escuela. Es probable que esto tenga que ver con un efecto de las medidas preventivas implementadas por la contingencia de la pandemia del virus Sars-cov2, pues algunas familias optaron por no inscribir a sus hijas e hijos en unidades educativas, mientras otras pudieron declarar no asistencia pese a tener actividades educativas a distancia.

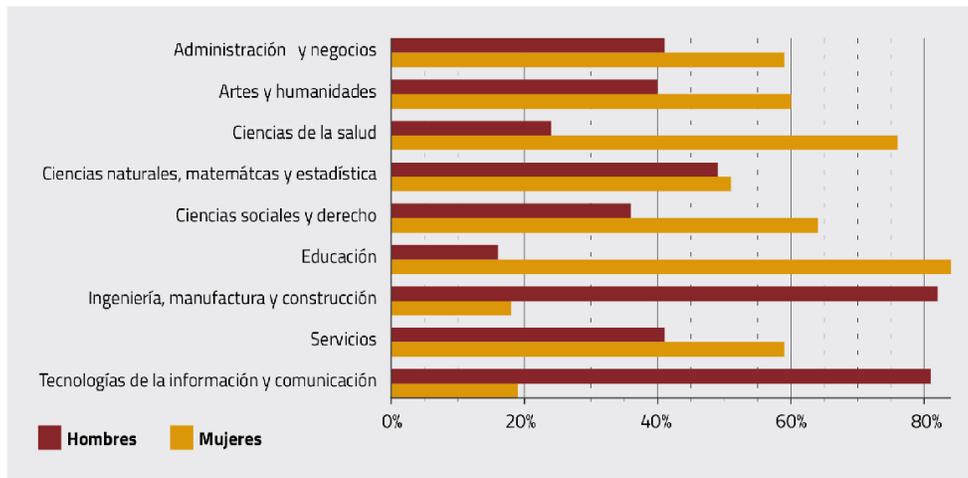
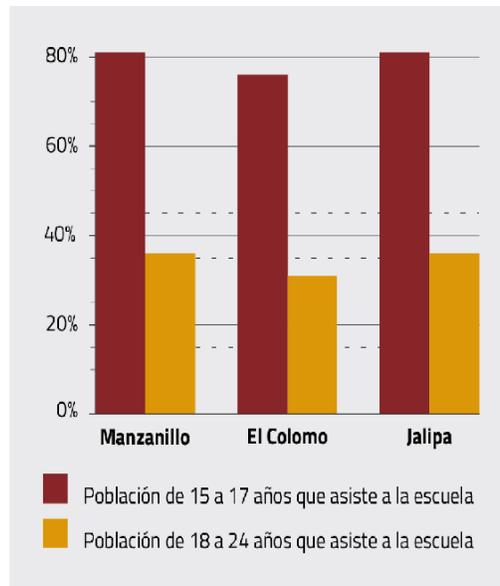
En lo que respecta al rango de edades que va de los 15 a los 17 años, donde se espera, los pobladores cursen la oferta formativa del nivel medio superior, hay una cobertura promedio del 80% y sin diferencias significativas entre quienes habitan en la zona rural y en las áreas urbanas.

Entre quienes asisten a la escuela en los rangos de edad correspondientes a la educación superior, los indicadores de acceso presentan un cambio notorio. Solo tres de cada diez habitantes entre los 18 y 24 años, asisten a la escuela.

En lo que respecta al nivel licenciatura, la vocación turística y comercial del municipio parece reflejarse en la distribución de matrículas por área. En aquellas carreras relacionadas con la administración y negocios se ubica el 55% de los estudiantes, seguido de ciencias sociales y derecho, ingeniería, manufactura y construcción.

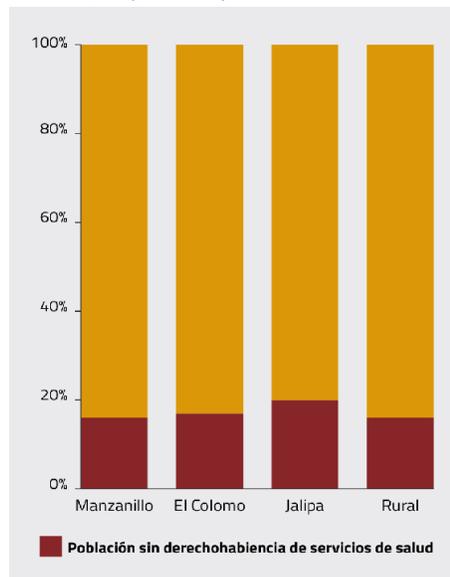
Si se diferencia entre hombres y mujeres, existen importantes diferencias en aquellas carreras relacionadas con las tecnologías de información y con la ingeniería, manufactura y construcción.

La gran mayoría de estudiantes matriculados en el municipio están en instituciones públicas. En la Universidad de Colima se concentra el 36%; en la Universidad Tecnológica de Manzanillo, el 22%, sumando entre ambos casi el 60% de la población estudiantil. El resto pertenece a institutos de educación superior privada [13].



Salud

La cobertura de servicios de salud en el municipio es del 85%, ya sea a través de instituciones privadas o públicas. Si se diferencia entre la zona urbana y la zona rural, hay un mayor déficit de acceso en la localidad de Jalipa.





Más de la mitad de la población puede acceder a estos servicios a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que corresponde al 58% de los habitantes. En porcentaje de afiliación le sigue el Instituto de Salud para el Bienestar, con el 16%; mientras el 9% se distribuye entre instituciones de salud para trabajadores del Estado, Pemex, SEDENA y SEMAR.

La capacidad de atención en consultorios es de 5.2 consultorios por cada 10 mil habitantes, mientras la densidad de camas hospitalarias, por la misma cantidad de habitantes, es de 13.2.

En lo que respecta a la población en condición de discapacidad, se estima que alrededor del 5% de los habitantes tienen dificultades para ver, aun con lentes; oír; caminar, subir o bajar; concentrarse o recordar; bañarse, vestirse o comer; así como hablar o comunicarse.

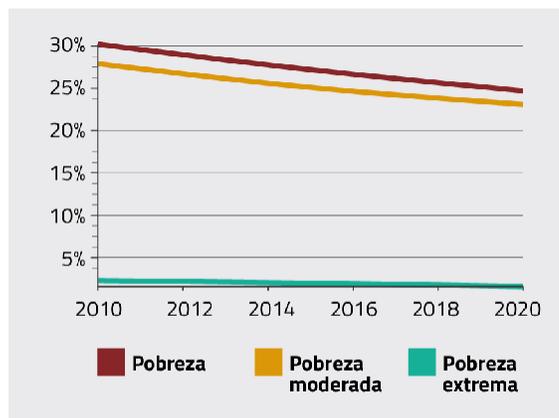
Por su parte, aproximadamente el 50% de la población presenta algún grado de obesidad, de acuerdo con las estimaciones del INEGI. Con datos actualizados a 2020, el 16% y 11% de los habitantes de Manzanillo, también tienen problemas de hipertensión y diabetes.



Condición de pobreza

De acuerdo con el último diagnóstico del Coneval (2020), Manzanillo es el segundo municipio del Estado con menor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, con el 24.7% de la población, lo que en términos absolutos son 50,757 personas.

Como se observa en el gráfico número 200, tanto los indicadores de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, registran una tendencia a la baja, del 2010 a la fecha [14].



En lo que respecta a la vulnerabilidad de la población por diversos tipos de carencia, 66,405 habitantes se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencia social; por otro lado, 16,621 se encuentran en vulnerabilidad por ingreso. En contraparte, el porcentaje de población considerada no pobre y no vulnerable, es del 34.8%.

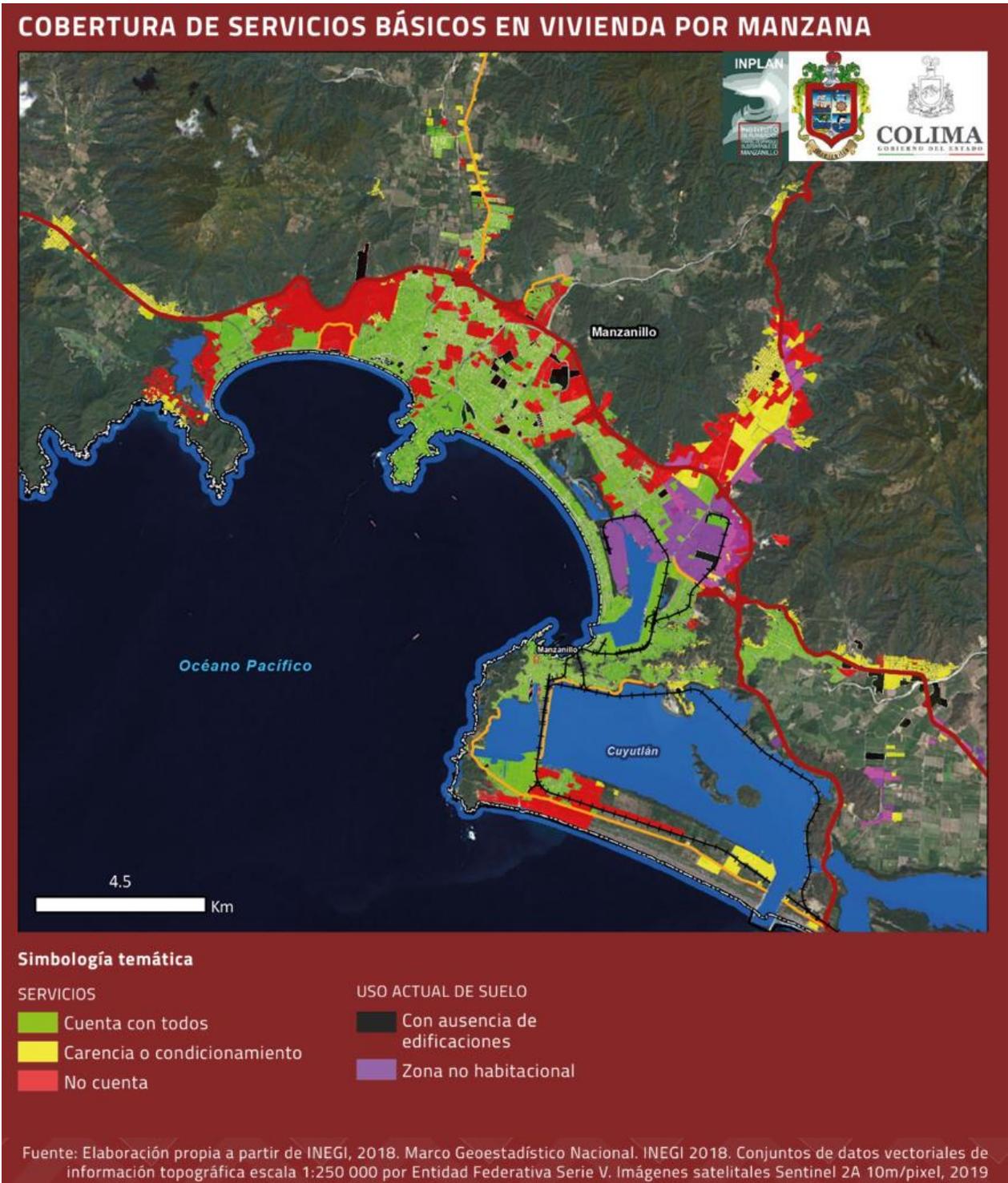
POLÍGONOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



Simbología temática

- Polígonos de Atención Prioritaria

Fuente: Centro Eure, S.C. a partir del INPLAN Manzanillo, 2020.



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

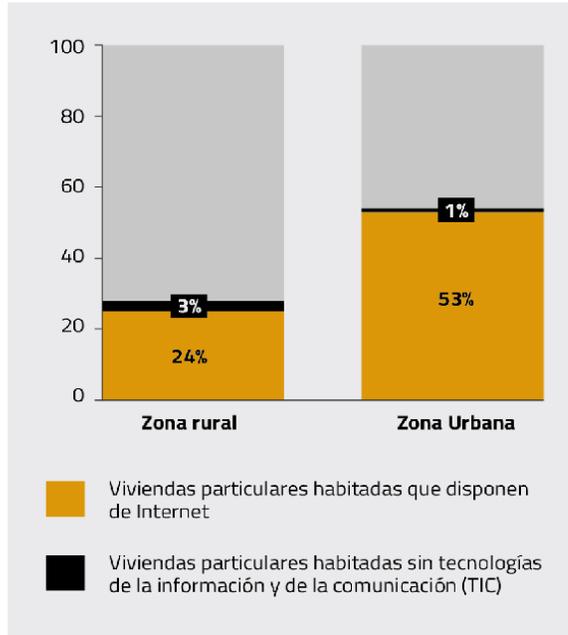
A nivel agregado, la cobertura municipal de servicios de energía eléctrica, agua potable y conexión a la red pública de drenaje es alta (en promedio 98%). Con base en ello, Coneval estima que un 3.3% de la población tiene carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda [15].

Pese a la amplia cobertura del municipio en general, existen importantes diferencias entre la zona urbana y la zona rural, donde la principal brecha de desigualdad es el acceso al agua entubada, con el 97% y el 82% de cobertura en las viviendas, respectivamente.

Internet y servicios de comunicación

Tanto en las zonas urbanas como en las rurales, la conexión a internet y la disponibilidad de tecnologías de comunicación es aún baja. Aquí la brecha entre la ciudad y el campo es notoria.

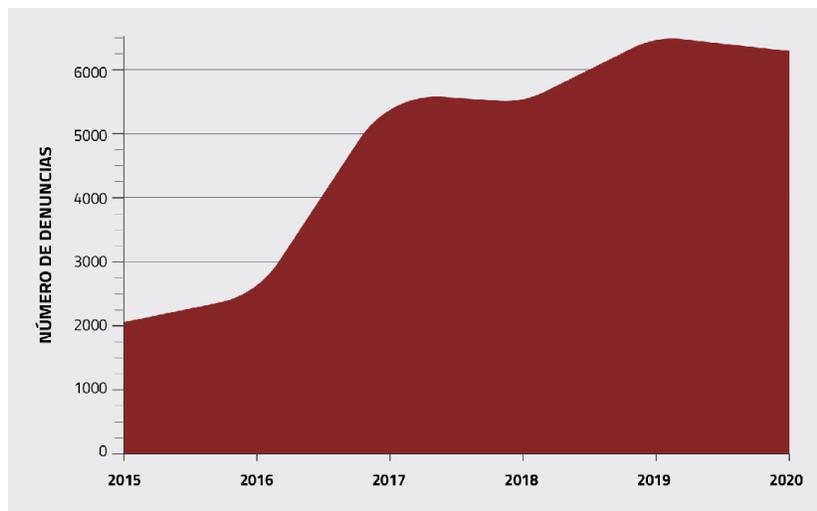
De manera reciente se comenzaron a instalar antenas para distribuir señal de internet en los jardines principales de las comunidades rurales, por lo que se puede considerar una expansión de la cobertura de este servicio a través del espacio público, en más de una decena de localidades.



SEGURIDAD

Una de las principales preocupaciones de la población de Manzanillo es la seguridad [16]. De manera similar a lo que ocurre a nivel nacional, durante los últimos años se registran periodos de aumento en las denuncias presentadas en el municipio a partir de distintos tipos de hechos delictivos.

De manera notoria, entre 2016 y 2017 hay un incremento en el número de denuncias registradas en el SESNSP; mientras que en el periodo 2018-2021, esta cifra muestra un comportamiento relativamente estable [17].



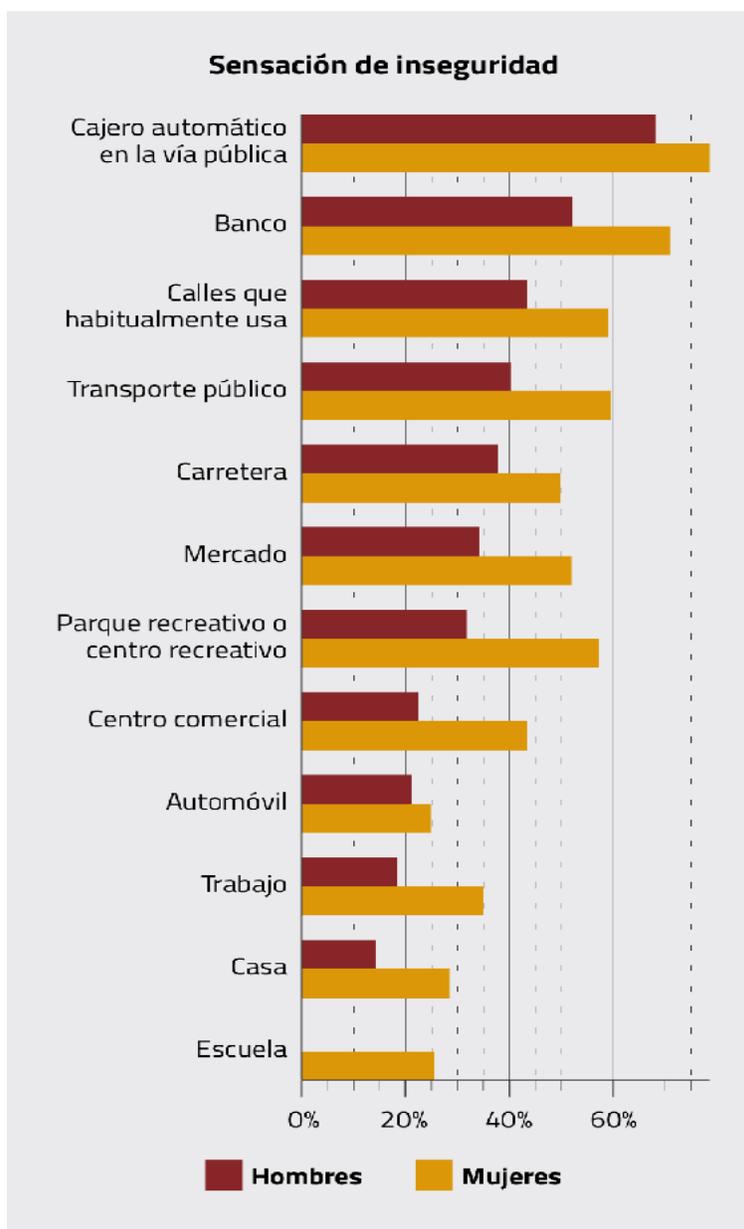
Entre los años 2015 y 2020 los delitos más denunciados son [18]:

1. Robo.
2. Amenazas.
3. Violencia familiar.
4. Daño a la propiedad.
5. Otros delitos del Fuero Común.

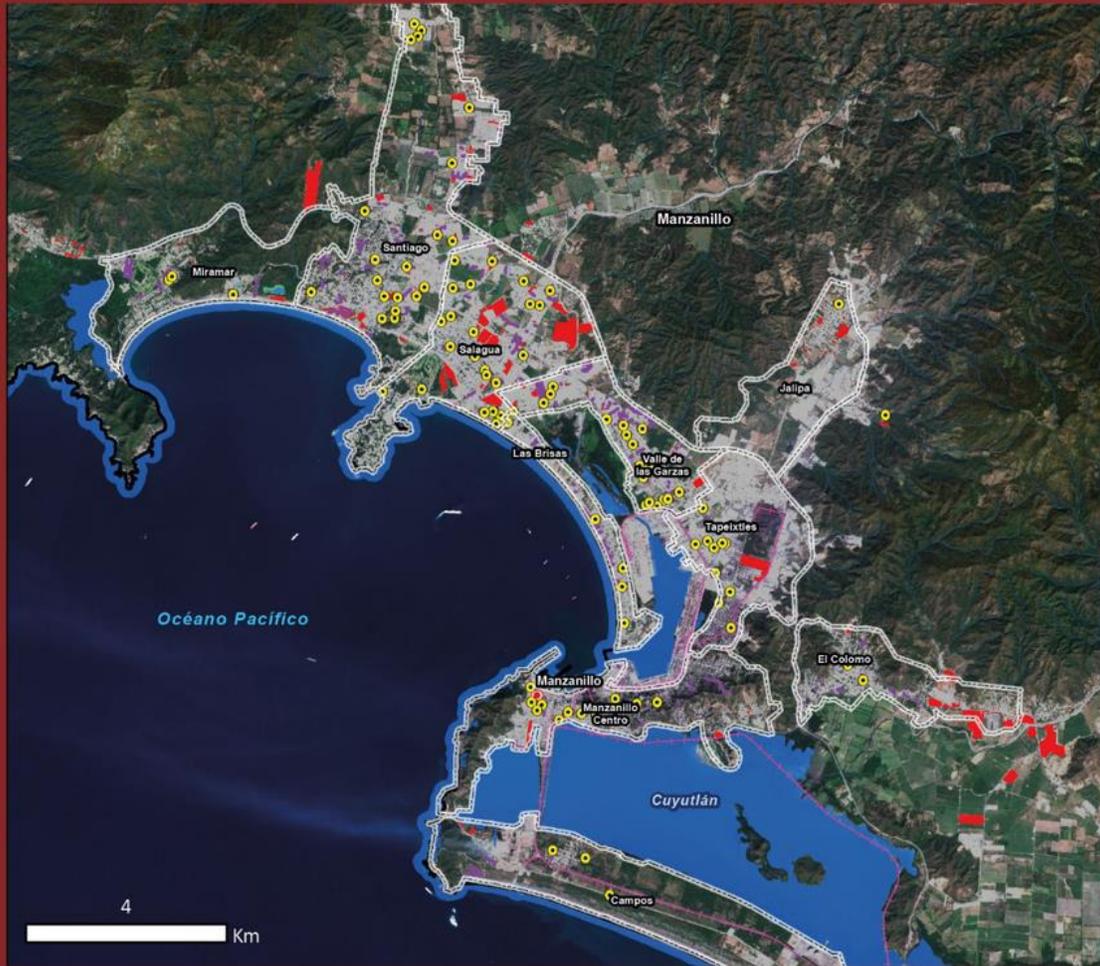
La concentración de indicadores de delito a nivel territorial, ha sido mapeado por el INPLAN y puede observarse en la imagen número 1000.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada en septiembre de 2021, los espacios más seguros para la población del municipio son el hogar y el automóvil; mientras los más inseguros son cajeros, bancos y transporte público. Es de destacar que, en todos los espacios enlistados, la percepción de inseguridad de las mujeres es mayor, especialmente en escuelas, parques recreativos y transporte público.





ZONAS DE RIESGO PARA LAS MUJERES



Simbología temática

- Delegaciones municipales
- Mujeres víctimas de violencia
- Vía férrea
- Vialidades sin alumbrado público
- Vacíos urbanos

Simbología básica

- LÍMITES ADMINISTRATIVOS**
- Límite estatal
- Límite municipal: Manzanillo
- Límites municipales
- Área urbana
- Localidades urbanas

RED VIAL

- Carretera federal
- Carretera estatal
- Vía férrea

Fuente: Centro Eure, S.C. a partir de INPLAN Manzanillo (2019). Sistema de Información Territorial y Urbana. Instituto nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Manzanillo (2019)

Elementos de protección

Actualmente, el municipio cuenta con un cuerpo policial compuesto por 384 elementos, de los cuales ocho tienen el rango de policía primero; 25, policía segundo; 70, de policía tercero; los demás solo son policías.

Hasta el momento, Manzanillo es la localidad del estado donde mejor se paga a sus elementos, con un salario promedio que ronda los \$20'000.00 al mes [19].

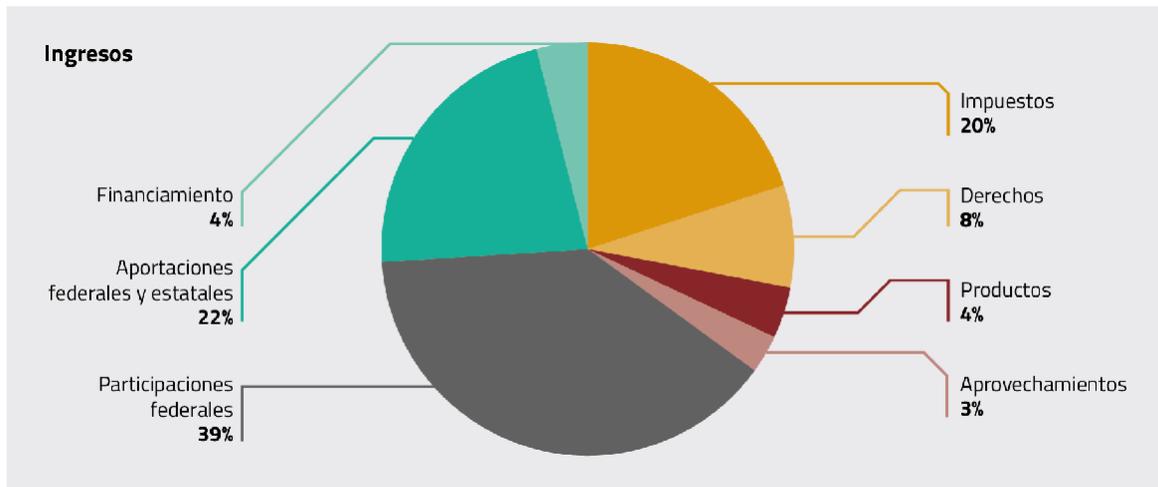
CAPACIDADES MUNICIPALES

Finanzas

Con cálculos del Coneval, se estima que la autonomía financiera de Manzanillo es del 32%. En promedio, durante el último lustro ingresaron mil millones de pesos por año (la cantidad exacta es \$ 1'305'893'243.80) a las arcas públicas del municipio. Del total de ingresos, el 39% provienen de participaciones federales, el 22% de aportaciones del gobierno nacional y estatal, y el 20% de los impuestos locales. El restante proviene de aprovechamientos, productos y financiamiento.

De forma absoluta, la capacidad recaudatoria municipal ha incrementado durante los últimos cinco años. En términos relativos, los ingresos gubernamentales incrementaron en un 3% y 4% entre los años 2019 y 2020, respectivamente, a través del cobro de impuestos. Durante los últimos tres años, las participaciones federales también han sido mayores.

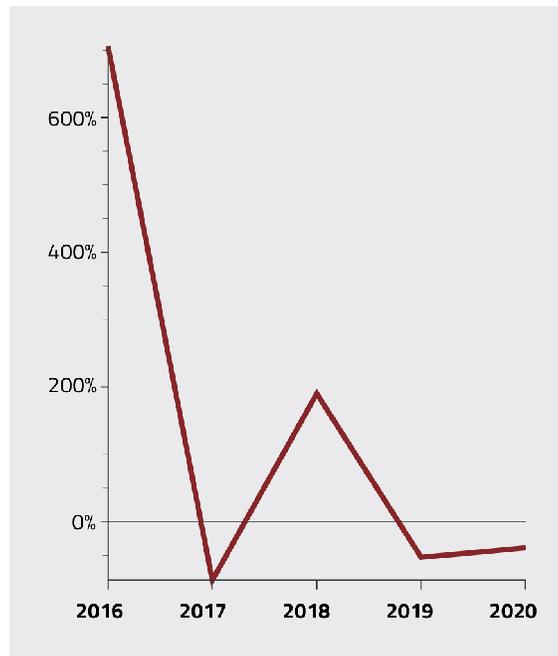
En lo que respecta a los egresos, el promedio de gasto municipal entre 2015 y 2020 se distribuye de la siguiente manera: el 52% está dedicado al rubro de servicios personales, el 24% en gasto directo hacia la población (inversión pública y transferencias, asignaciones y otras ayudas); mientras que el porcentaje restante se distribuye entre otros rubros como servicios generales, materiales y suministros, bienes y deuda pública.



Deuda

El Ayuntamiento de Manzanillo es el único de los diez municipios de Colima donde el porcentaje de deuda pública se redujo entre 2018 y 2019.

Después de un incremento de 700% en las responsabilidades financieras durante el año 2016, los índices se han reducido a los niveles del año previo. Para el 2020, la deuda bruta del municipio es de 15 millones de pesos (15 867 298), un 39% menor al año anterior, donde también se registra una reducción.



ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Para la atención de las necesidades y demandas de la población, el Ayuntamiento de Manzanillo opera a través de una estructura administrativa compuesta por 25 direcciones y seis institutos de tipo desconcertado. En total, durante el año 2020 las actividades de gobierno estuvieron a cargo de una planta de 1,334 trabajadores, de los cuales, el 70% tienen la condición de permanente.

- 81 de base.
- 250 de confianza.
- 27 eventuales.
- 50 milicias auxiliares.
- 369 milicias permanentes.
- 558 plazas permanentes.

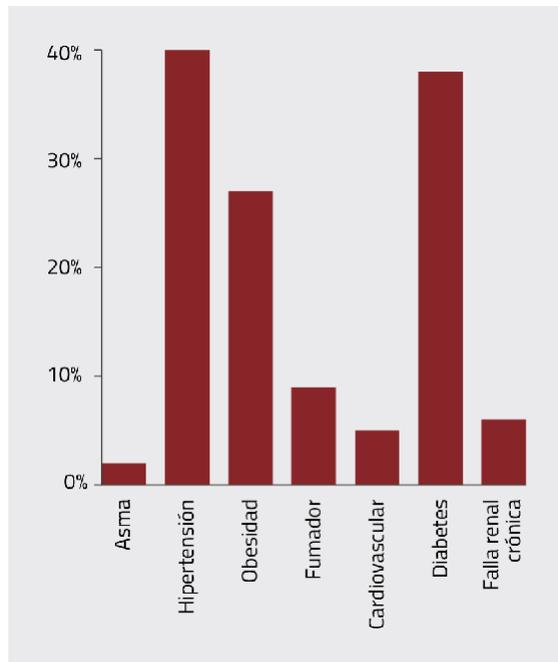
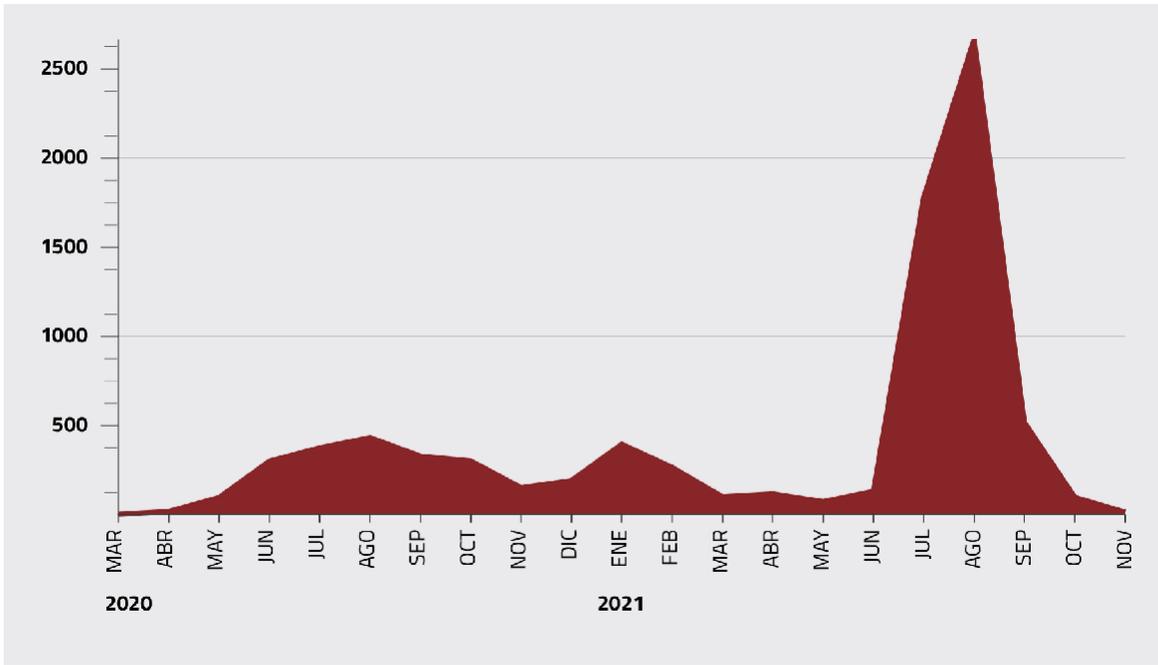
CONTEXTO SAR-COV2

Hasta octubre del 2020 se registraron 8,256 casos confirmados y 592 defunciones relacionadas con la enfermedad del Covid-19, de acuerdo con datos del gobierno federal [20].

Como se muestra en la gráfica, el periodo en que se acumulan más contagios es en el que va de julio a septiembre del 2021.

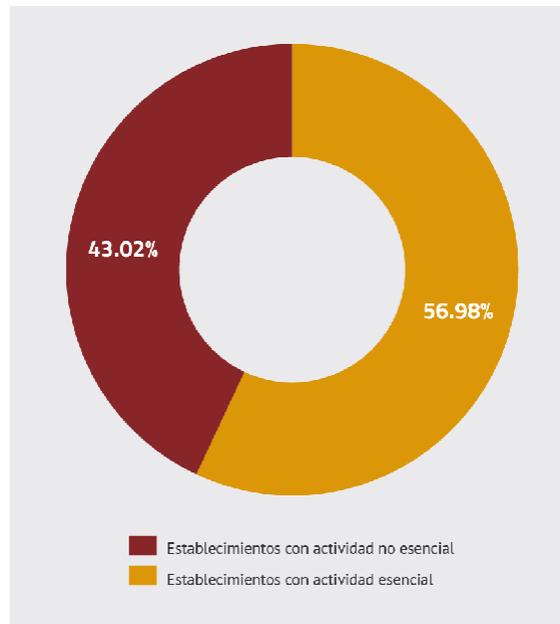
Con datos preliminares, se estima una cifra de 604 personas fallecidas a causa de esta enfermedad entre abril del 2020 y octubre del 2021, lo que representa un acumulado de 237 defunciones por cada 100 mil habitantes.

Como en gran parte del país, las hospitalizaciones y defunciones relacionadas con la pandemia develaron problemas de salud pública. El 40% de los fallecidos presentaban comorbilidades de hipertensión, el 38% de diabetes y el 27% de obesidad.



En lo que respecta al impacto económico, este fue importante dada la vocación turística y de servicios relacionados con el comercio nacional e internacional. De acuerdo con las estimaciones de la comunidad aduanera y portuaria, se registraron niveles de hasta el 40% en la baja del arribo de buques y carga, aunque el despido de personal fue mínimo en este sector. [21].

Por otra parte, del cierre de establecimientos con actividades clasificadas como no esenciales, se calcula un impacto directo en el empleo de casi 28 mil personas, entre las que el 60% son mujeres.



CONCLUSIONES

A través de los datos expuestos en este diagnóstico, se puede concluir que el municipio de Manzanillo contiene importantes retos para la planeación del desarrollo urbano, la satisfacción de necesidades sociales, la mejoría en los índices de bienestar de la población, así como la construcción de un entorno sano y seguro.

Parte de los desafíos más importantes se encuentra en las relaciones entre el puerto, la ciudad y las comunidades rurales. Los problemas del desarrollo en cualquiera de estos ámbitos tienen un impacto global, lo que no siempre sucede con los beneficios de las actividades productivas de cada uno de los contextos. Es respecto a este último ámbito que se debe destacar la gran relevancia que tienen las micro actividades de comercio en la economía local, además de economías emergentes de subsistencia, regularmente no capturadas en indicadores nacionales.

Las dinámicas del crecimiento urbano si bien han permitido ampliar el espacio de vivienda y recreación para los habitantes y visitantes, también se han traducido en problemáticas de calidad de vida y seguridad. De manera específica, la distribución localizada de dichos problemas requiere estrategias diseñadas contextualmente, pero en articulación con una visión de desarrollo municipal.

En este mismo sentido, uno de los mayores desafíos para el desarrollo del municipio es contener los efectos negativos de las transformaciones climáticas, así como impulsar la transición a nuevas formas en la gestión de la vida urbana, una mejor regulación de actividades industriales, y la protección de ecosistemas.

En lo que respecta a las necesidades sociales, la reducción en los indicadores de pobreza construidos por el Coneval invita a dar continuidad a aquellas políticas que han contribuido a dicho fenómeno, además de reforzar las estrategias que permitan disminuir la desigualdad en las diferentes formas de carencias. Así mismo, los conflictos relacionados con la inseguridad y la violencia requieren de una transformación estructural de las condiciones de las relaciones sociales.

En síntesis, la oferta de servicios municipales de calidad necesita ser ampliada y focalizada para lograr mayores niveles de equidad en el bienestar social. Además, resulta necesario promover mecanismos para garantizar a la población el ejercicio de sus derechos, asumiendo la responsabilidad y las atribuciones como ámbito del Estado.

Con la consciencia de que gran parte de los problemas de Manzanillo difícilmente se resolverán en el corto plazo, los esfuerzos deben enfocarse en la transformación de condiciones, en la consolidación de servicios gubernamentales, la integración de sectores productivos y la transición a nuevas formas de gestionar el territorio.

7 FILOSOFÍA Y EJES DE GOBIERNO

UN GOBIERNO CON PRINCIPIOS

Somos un gobierno de principios y valores. Nuestra guía es la honestidad, por eso buscamos erradicar la corrupción en todos sus frentes.

Somos un gobierno humano que no miente, no roba y no traiciona. Nuestra razón de ser es el bien común.

Tenemos una meta superior: lograr la paz social y la libertad para todas las personas que tienen a Manzanillo como su hogar.

Ejes y políticas de gobierno

Con el fin de dar continuidad al trabajo de la administración municipal, así como consolidar los esfuerzos orientados a cambiar las condiciones del territorio y su población, el periodo de gobierno 2021- 2024 estará orientado por los cinco ejes del trienio antecedente, que son:

Misión

Construir un municipio con justicia social, con una sociedad consciente, organizada y comprometida con el cuidado de su entorno.

Visión

Transformar la conciencia y condiciones de la sociedad de Manzanillo.

1. SOCIEDAD DIGNA, SEGURA E INCLUYENTE.



2. COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO PARA TODOS.



3. CIUDAD PRÓSPERA, INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES CONECTADAS.



4. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.



5. BUEN GOBIERNO CON TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA.



A través de estos cinco ejes se entreverán 17 políticas estratégicas, como una ampliación de las directrices de trabajo del trienio precedente. Estas políticas se relacionan entre sí y se entrelazan a través de los cinco ejes, constituyendo el referente de la programación presupuestal para el ejercicio de los programas de gobierno.

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

1. Actualización, elaboración e implementación de reglamentos, programas y planes municipales para la gestión del medio ambiente y servicios ecosistémicos municipales, considerando las medidas de sanción de acuerdo a la ley a quienes incumplan y afecten gravemente el ecosistema y la biodiversidad en el municipio.
2. Consolidar el desarrollo urbano integral y la conectividad con las comunidades rurales.
3. Desarrollo integral de fuerzas públicas, activación de procesos de participación para la seguridad social, prevención del delito y protección civil.
4. Fortalecer la estructura orgánica y reglamento interno de la administración municipal con direcciones generales y direcciones de área con mayor autonomía y atribuciones.
5. Fortalecer la política de gobierno mediante la estrecha vinculación con la comunidad portuaria.
6. Gobernar y dirigir el desarrollo del municipio fomentado la democracia, el equilibrio y la colaboración de los diferentes sectores de la población.
7. Implementar estrategias de control, monitoreo y vigilancia de los programas sociales de inversión, asistencia social, económica y de apoyo a la salud.
8. Institucionalización de la Justicia Cívica, fomento a la cultura de la paz y la legalidad.
9. Minimizar toda forma de discriminación o marginación social procurando atender sin distingo u omisión a cada uno de los sectores de la sociedad.
10. Ordenar y controlar el crecimiento y el desarrollo de la ciudad.
11. Políticas públicas para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Manzanillo.
12. Promover acciones de cuidado al medio ambiente en vinculación con diferentes grupos de la sociedad.
13. Promover el desarrollo turístico del municipio como vocación prioritaria de desarrollo.
14. Recuperar la vida urbana, social y turística de la zona centro de Manzanillo.
15. Subsanan las carencias de infraestructura, equipamiento, personal para el fomento a la cultura, el deporte, la salud y la prestación de los servicios públicos municipales.
16. Un gobierno eficiente, ordenado y con servidores públicos competentes.
17. Un gobierno responsable con la administración de los recursos públicos.

8 ALINEACIONES DEL PMD 2021-2024

De acuerdo a los principios establecidos en la normativa nacional y estatal, el H. Ayuntamiento de Manzanillo asume la responsabilidad de orientar sus programas a través de una planeación estratégica, de carácter operativo y orientada a resultados, tanto en el futuro inmediato como a largo plazo.

En este marco, la construcción del PMD está alineada con ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Los diagnósticos y programas, también están alineados con instrumentos de planeación municipal, con un horizonte de desarrollo al 2030 y 2050.

De manera adicional, y en congruencia con los compromisos de Estado mexicano a nivel internacional, los ejes de este plan municipal se relacionan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Sociedad digna, segura e incluyente	Bienestar para todas y todos
Competitividad económica y empleo para todos	Economía para el bienestar
Ciudad próspera, infraestructura y comunidades conectadas	Sembrar la paz
Sustentabilidad y medio ambiente	Colima nuestro hogar
Buen gobierno con transparencia y gobernanza	Gobierno honesto y transparente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Gobernar y dirigir el desarrollo del municipio fomentando la democracia, el equilibrio y la colaboración de los diferentes sectores de la población	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
Implementar estrategias de control, monitoreo y vigilancia de los programas sociales de inversión, asistencia social, económica y de apoyo a la salud	
Subsanar las carencias de infraestructura, equipamiento, personal para el fomento a la cultura, el deporte, la salud y la prestación de los servicios públicos municipales	Construir un país con bienestar
Actualización, elaboración e implementación de reglamentos, programas y planes municipales para la gestión del medio ambiente y servicios eco sistémicos municipales, considerando las medidas de sanción de acuerdo a la ley a quienes incumplan y afecten gravemente el ecosistema y la biodiversidad en el municipio	Desarrollo sostenible
Consolidar el desarrollo urbano integral y la conectividad con las comunidades rurales	
Ordenar y controlar el crecimiento y el desarrollo de la ciudad	
Promover acciones de cuidado al medio ambiente en vinculación con diferentes grupos de la sociedad	
Promover el desarrollo turístico del municipio como vocación prioritaria de desarrollo	Detonar el crecimiento
Desarrollo integral de fuerzas públicas y activación de procesos de participación para la seguridad social y prevención del delito	Emprender la construcción de la paz

Institucionalización de la Justicia Cívica, fomento a la cultura de la paz y la legalidad	
Recuperar la vida urbana, social y turística de la zona centro de Manzanillo	
Un gobierno eficiente, ordenado y con servidores públicos competentes	Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad
Fortalecer la política de gobierno mediante la estrecha vinculación con la comunidad portuaria	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
Minimizar toda forma de discriminación o marginación social procurando atender sin distinción u omisión a cada uno de los sectores de la sociedad	Libertad e Igualdad
Políticas Públicas para Garantizar la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Manzanillo, Colima	
Desarrollo integral de fuerzas públicas, activación de procesos de participación para la seguridad social, prevención del delito	Recuperar el estado de derecho
Fortalecer la estructura orgánica y reglamento interno de la administración municipal con direcciones generales y direcciones de área con mayor autonomía y atribuciones	Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
Un gobierno responsable con la administración de los recursos públicos	

Objetivos del Desarrollo Sostenible

ODS		EJES DEL PMD 2021-2024
1	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1
2	Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.	1
3	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	1
		4
4	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	1
5		1

	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	1
		3
7	Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.	1
		4
8	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	2
9	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	2
		4
11	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	3
		4
12	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.	2
		4
13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	4
14	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	4
15	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	4
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1

VISIÓN 2030-2050

El PMD 2021-2024 se alinea con tres instrumentos locales de planeación con visión de mediano y largo plazo (disponibles en línea para su conocimiento y difusión), con una alta congruencia. Para una mejor identificación, a dichos instrumentos se asignan las siguientes claves:

- PE2050. Plan estratégico de Manzanillo con visión al 2050.
- PMZCDM 2030. Plan de Manejo de la Zona centro de Manzanillo al 2030.
- PRU. Perfil de Resiliencia Urbana.

<p>PLAN ESTRATÉGICO 2050</p>	<p>Se integran 17 de 24 programas/proyectos estratégicos de prioridad alta para 2021-2024.</p>	<p>50 proyectos de estratégicos PE2050</p>	
<p>PLAN DE MANEJO ZONA CENTRO DE MANZANILLO 2030</p>	<p>10 programas para 2021-2024.</p>	<p>19 programas iniciados desde 2020.</p>	<p>71 programas al 2030</p>
<p>PERFIL DE RESILIENCIA URBANA</p>	<p>6 proyectos, acciones de coordinación y elaboración de estudios.</p>	<p>96 programas /proyectos / medidas.</p>	

9 PROGRAMAS POR EJE

SOCIEDAD DIGNA, SEGURA E INCLUYENTE



Actualización del diagnóstico: en términos cuantitativos, la cobertura de servicios básicos en el municipio sigue siendo amplia, abarcando casi a la totalidad de las viviendas. Sin embargo, aún hay zonas de especial atención para remediar déficits, sobre todo, desigualdades en la calidad del acceso.

En lo que respecta a las garantías para el ejercicio de derechos, una de las principales áreas de oportunidad para el Ayuntamiento es la intervención en infraestructura pública y políticas de integración en polígonos de marginación, además de la sectorización de políticas redistributivas hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La demanda de mantenimiento de los espacios públicos es invariable, aunque se prevé un aumento de acuerdo con la obra pública realizada, reparada y planeada.

En los temas de inseguridad y violencia las causas más profundas siguen siendo un reto: redes de actividades criminales, falta de cohesión social y familiar. Todo ello requiere de mayores condiciones para ejercer los derechos a la educación, el empleo, así como actividades sanas de recreación.

OBJETIVO GENERAL

Construir una sociedad cohesionada, con relaciones de respeto a la dignidad de todas las personas y sin distingo en el acceso a servicios públicos de calidad, así como al ejercicio de derechos en materia de salud, educación, cultura y recreación.

PROGRAMAS

- 1 Ampliación del sistema de alumbrado público.
- 2 Mantenimiento, embellecimiento urbano y paisajismo de áreas verdes, jardines y camellones.
- 3 Basura Cero y Economía Circular.
- 4 Panteones y servicios funerarios dignos.
- 5 Carne saludable a tu mesa.
- 6 Vigilancia, control y resguardo de animales caninos y felinos.
- 20 Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.
- 26 Atención de los grupos de personas con discapacidad, grupos vulnerables, inclusión y equidad de género.
- 27 Activación física municipal.
- 28 Apoyo para deportistas de alto rendimiento y talentos deportivos.
- 29 Manzanillo sede nacional de eventos deportivos.
- 31 Atención a personas en situación de calle.
- 32 Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en Manzanillo, Colima.
- 33 Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- 34 Acogimiento Familiar.
- 35 Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 36 Transporte escolar gratuito para estudiantes.
- 37 Apoyo escolar para estudiantes.
- 38 Asistencia alimentaria y de salud para grupos vulnerables y/o en polígonos de atención prioritaria y zonas rurales.
- 39 Apoyo económico a personas de grupos vulnerables y dependientes simultáneos.
- 40 Apoyo en especie para mejoramiento de vivienda e personas vulnerables o con hacinamiento.
- 41 Certificación de escuelas saludables.
- 42 Vigilancia, control y fomento a la salud municipal.
- 43 Creando conciencias en la juventud manzanillense.
- 44 Jóvenes haciendo historia por Manzanillo.
- 45 Tecnología para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal.
- 46 Vecino vigilante.

- 48 Cultura para todos.
- 49 Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública.
- 50 Elaboración e implementación de la estrategia municipal para prevenir, atender y disminuir la violencia en contra de las mujeres en el Municipio de Manzanillo.
- 51 Unidad de Atención Multiagencial para las Mujeres "Puerta Violeta".
- 52 Justicia cívica itinerante.
- 53 Construcción de la Paz.
- 54 "Construyendo una mejor ciudadanía a través de la Justicia Cívica.
- 55 Políticas públicas de Justicia Cívica.
- 56 Manzanillo inclusivo.
- 59 Por una mejor cultura en la reducción de riesgos.
- 60 Profesionalización de los cuerpos de emergencias y fortalecimiento de los grupos voluntarios.
- 61 Salud para todas y todos.
- 62 Cultura Itinerante.
- 63 Noches de Manzanillo.
- 66 Infraestructura deportiva de primer nivel.
- 67 Rehabilitación de las redes de conducción y almacenamiento de agua potable.
- 68 Rehabilitación de redes de drenaje, estaciones de rebombeo y plantas de tratamiento.
- 69 Catastro de redes de agua potable y drenaje.
- 70 Desarrollo y mantenimiento de infraestructura de la red de drenaje pluvial.
- 71 Modernización y eficientación del sistema de atención a usuarios.
- 72 Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales.
- 74 Recuperación y rehabilitación de espacios públicos a través del arte y la cultura.
- 80 Playa Incluyente de Manzanillo.
- 81 Unidad Deportiva Playera San Pedrito.
- 82 Arte y deporte al mayor nivel: Auditorio Bonilla Valle.
- 83 Rehabilitación de Polígonos de Atención Prioritaria mediante Programa de Mejoramiento Urbano Manzanillo 2022-2024.
- 84 Manzanillo Se Pinta.
- 87 Movilidad eficiente del flujo vial de la ciudad.

- 98 Canoas Rincón Mágico.
- 99 Fiestas de Mayo de Manzanillo.
- 100 Festival de Mar.
- 101 Carnaval Manzanillo.
- 108 Promoción y actualización del estado civil de las personas.

COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO PARA TODOS



La pandemia develó que no solo el turismo es una actividad de alta importancia en la dinámica económica del municipio, sino también, el comercio a pequeña escala y las redes de intercambio y subsistencia de corte popular. Todo ello pone de relieve la importancia de diversificar e integrar las distintas actividades económicas.

De manera especial, resulta prioritario crear espacios de relaciones de producción y comercio que conecten a distintos sectores sociales vulnerables por carencias, con los circuitos de consumo, así como promover su capacidad de independencia económica.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y consolidar las capacidades de producción y comercio en la escala micro, además de fortalecer las redes de seguridad hacia las MiPyMes y los lazos con el sector turístico y portuario.

PROGRAMAS

- 65 Infraestructura turística.
- 90 Programa SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).
- 91 Ampliación y agilización de trámites en línea e implementación de e-gobierno Manzanillo.
- 94 Vinculación con el sector hotelero, restaurantero y comercial para el fomento al turismo.
- 95 Manzanillo, destino turístico de altura.
- 96 Promoción al Turismo Deportivo y de naturaleza.
- 97 Las Brisas como un barrio con encanto.

- 102 Promoción y comercialización de productos locales.
- 103 Emprendiendo mi auto empleo.
- 104 Asesorías y vinculación de emprendedores y MIPYMES.
- 105 Agendas Sectoriales de trabajo logístico- portuario, turístico, comercial, de servicios, agroindustrial, industrial y minero.
- 106 Desarrollo y reactivación de economías locales a través de incentivos municipales y proyectos productivos.

CIUDAD PRÓSPERA, INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES CONECTADAS



El ordenamiento del crecimiento urbano sigue siendo un reto, al que se adiciona la comunicación con zonas rurales. En la ciudad existen desigualdades entre zonas habitacionales, así como el acceso a los espacios públicos; en el campo, existen asimetrías respecto a la ciudad, además de falta de integración con lo urbano.

OBJETIVO GENERAL

Reordenar el territorio municipal a partir del control del crecimiento urbano, con infraestructura y equipamiento urbano con capacidad de alcanzar a todas las personas; en especial, conectar poblaciones de diferentes estratos y del campo y la ciudad.

PROGRAMAS

- 8 Actualización cartográfica de zonas de riesgo, zonas federales, concesiones, asentamientos irregulares, polígonos prioritarios de desarrollo, infraestructura y equipamiento.
- 11 Planeación, gestión y control eficiente del desarrollo urbano.
- 12 Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PMOTDU.
- 13 Creación del Sistema de monitoreo, evaluación y análisis de Indicadores del Sistema municipal de Planeación e indicadores de desarrollo.
- 14 Mejoramiento de sistemas y redes de Infraestructura y equipamiento urbano.
- 15 Integración ciudad-puerto.
- 16 Rehabilitación económica y turística de la Zona Centro de Manzanillo.
- 17 Promoción de los proyectos de decretos de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- 18 Regulación y ordenamiento urbano de la ciudad (ROU).

- 19 Ordenamiento, regulación y desarrollo de las zonas industriales y logísticas de la ciudad y el puerto.
- 73 Conectividad e internet gratuito en zonas rurales.
- 75 Infraestructura, señalización y de accesibilidad en el espacio público y dependencias municipales para personas con capacidades de movilidad limitada.
- 76 Mantenimiento permanente de vialidades y banquetas urbanas.
- 77 Calles completas: mejoremos nuestra movilidad y accesibilidad.
- 78 Actualización cartográfica y mejoramiento de caminos saca cosechas y equipamiento rural.
- 79 Desarrollo del proyecto Punta Granhan - Punta Carrizal.
- 85 Modernización de vialidades urbanas en zonas habitacionales e industriales.
- 86 Red integral de ciclovías municipales.
- 88 Identificación integral de vialidades del Municipio de Manzanillo.
- 89 Pequeñas acciones hacen historia.
- 107 Ciudades Hermanas de Manzanillo.
- 113 Redes de gobernanza para la gestión, trámite, construcción y seguimiento de obras en el Municipio.
- 116 Regular la operación de los tianguis y el comercio en espacios públicos y abiertos.

SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE



Los efectos del cambio climático, el impacto de las actividades portuarias, así como de la multiplicidad de actividades industriales, comerciales, de construcción y la vida cotidiana, necesitan ser re pensadas para dar sustentabilidad al entorno municipal.

Además de la insuficiencia en el volumen de áreas verdes, es necesario reforzar las acciones para contener la contaminación de los ecosistemas. Aún están en el horizonte la creación de nuevas políticas para el tratamiento de residuos, así como la promoción de nuevas formas en que la ciudadanía puede relacionarse con el entorno.

OBJETIVO GENERAL

Contener los efectos negativos de la contaminación y re orientar la forma en que gobierno y ciudadanía interactúan con los ecosistemas y el entorno, lo que incluye el tratamiento de basura, la regulación de actividades productivas y el crecimiento urbano.

PROGRAMAS

- 22 Gestión, seguimiento e implementación de la normativa aplicable para el aprovechamiento y la protección de zonas forestales.
- 23 Cuidado y protección de recursos naturales de vocación turística-ecológica.
- 24 Activación social y colectivos para el cuidado del medio ambiente.
- 25 Gestión, seguimiento y vigilancia a la restauración de la laguna del Valle de las Garzas y a la concreción del Parque Metropolitano del Valle de las Garzas.
- 47 Ordenamiento y mejora integral de playas.

BUEN GOBIERNO CON TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA

En Manzanillo existe voluntad de la ciudadanía para involucrarse en las actividades de gobierno, y de este último para considerar a la población en la toma de decisiones. Sin embargo, ambas voluntades difícilmente confluyen. Hay una demanda tanto manifiesta como subyacente de espacios de diálogo entre sociedad-estado, así como de mecanismos para la manifestación de opiniones que pueden contribuir a hacer un mejor gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los ciudadanos la experiencia de un gobierno transparente, eficiente, honesto y permeable a la participación.

La administración pública municipal ha modificado la forma en que se operan los recursos y se trabaja con la población, pero es necesario incrementar la confianza ciudadana, especialmente, la certeza de que quienes gobiernan responden a principios de transparencia, honestidad y eficacia.

PROGRAMAS

- 7 Manzanillo limpio y organizado.
- 9 Integración del sistema de información geográfica, estadística y cartográfica municipal a través del programa informático SIMICEG.
- 10 Modernización del sistema catastral y cobro justo del predial.
- 21 Herramientas digitales aplicadas al desarrollo y crecimiento urbano.
- 30 Promover una cultura de participación comunitaria con ética y un alto sentido de responsabilidad social.
- 57 Cabildo haciendo historia.
- 58 Recuperando nuestra Historia.
- 64 Autoridad y legalidad en Manzanillo.
- 92 Aplicación "Manzanillo Digital.

- 93 Simplificación de trámites y procedimientos internos de la administración municipal.
- 109 Actualización y regularización de bienes inmuebles del Ayuntamiento.
- 110 Administración eficiente.
- 111 Capacitación continua del servidor público.
- 112 Sensibilización para la atención humana en las dependencias.
- 114 Lunes con tu presidenta.
- 115 Sábados Rurales.
- 117 Cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
- 118 Actualización permanente de normativa gubernamental.
- 119 Difusión institucional, cultural y deportiva del Ayuntamiento de Manzanillo.
- 120 Implementación del contralor social.
- 121 Campañas para publicitar las denuncias ciudadanas contra servidores públicos.
- 122 Austeridad y responsabilización de recursos.
- 123 Recaudación y servicios municipales.
- 124 Distribución eficiente y transparente de los recursos públicos.
- 125 Plan de estímulos fiscales para pago de impuesto predial o de servicios municipales.

10 ANEXOS

ANEXO UNO. PROGRAMAS, ACCIONES Y RESPONSABLES POR POLÍTICA ESTRATÉGICA

POLÍTICA ESTRATÉGICA 1		Actualización, elaboración e implementación de reglamentos, programas y planes municipales para la gestión del medio ambiente y servicios ecosistémicos municipales, considerando las medidas de sanción de acuerdo a la ley a quienes incumplan y afecten gravemente el ecosistema y la biodiversidad en el municipio	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
22	Gestión, seguimiento e implementación de la normativa aplicable para el aprovechamiento y la protección de zonas forestales.	Campaña mensual de reforestación y de mitigación de polvos en zonas industriales, mediante el cumplimiento de lo estipulado en los proyectos ejecutivos de urbanización y manifiestos de impacto ambiental.	Dirección General de Medio Ambiente
		Revisión y monitoreo mensual de las solicitudes para la explotación de bancos de materiales.	Dirección General de Medio Ambiente
		Seguimiento mensual a Resolutivos de Impacto Ambiental mediante la verificación del cumplimiento de cada uno de ellos.	Dirección General de Medio Ambiente
		Verificación mensual del cumplimiento de reforestación en las zonas de protección forestal en los predios industriales.	Dirección General de Medio Ambiente

25	Gestión, seguimiento y vigilancia a la restauración de la laguna del Valle de las Garzas y a la concreción del Parque Metropolitano del Valle de las Garzas.	Coordinación con dependencias estatales y federales para dar seguimiento al proyecto del Parque Metropolitano Valle de las Garzas mediante agendas mensuales de trabajo.	Dirección General de Medio Ambiente
		Vigilar que se cumplan el resolutivo y acuerdos de restauración de la laguna, así como dar cabal cumplimiento a los que correspondan a la administración municipal.	Dirección General de Medio Ambiente

POLÍTICA ESTRATÉGICA 2		Consolidar el desarrollo urbano integral y la conectividad con las comunidades rurales	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
14	Mejoramiento de sistemas y redes de Infraestructura y equipamiento urbano.	Elaborar 3 proyectos ejecutivos de vialidades en zonas industriales, imagen urbana y consolidación de red de ciclovías durante los 3 años de la presente administración.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Integración de la Norma técnica municipal para vialidades en zonas industriales incluyendo la implementación de infraestructura verde 2023.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Llevar a cabo por lo menos una reunión al mes de coordinación con propietarios, vecinos y/o consejeros del Inplan para seguimiento de proyectos estratégicos viales.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
15	Integración ciudad-puerto.	Conformación de la estrategia “Ciudad portuaria” de conformidad con la Ley general LGAHOTDU y la LAHOTDU del Estado de Colima durante el 2023.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Diseñar y elaborar en el 2022 los lineamientos para el desarrollo sostenible de las Zonas con predominancia de Usos Logísticos Industriales Portuarios (ULIP) en términos de: movilidad, transporte ferroviario, futuro sustentable de centros logístico-Portuarios: corredores verdes, implementación de energías renovables, estrategia hídrica para Zonas Industriales, certificación socio - ambiental de centros Logísticos, sistemas inteligentes de movilidad en Polígonos logístico-portuarios.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Monitorear contaminación del aire e impacto ambiental por crecimiento de zonas industriales.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Realizar Sesiones mensuales de Asesoría técnica externa.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo

73	Conectividad e internet gratuito en zonas rurales.	Colocar 240 puntos de internet gratuito con apoyo de gobierno federal "internet para todos" a lo largo del trienio.	Dirección General de Sistemas
		Lograr el 100% de comunidades rurales conectadas en un plazo de 24 meses.	Dirección General de Sistemas
75	Infraestructura, señalización y de accesibilidad en el espacio público y dependencias municipales para personas con capacidades de movilidad limitada.	Análisis de la infraestructura, señalización y accesos en espacios públicos en un plazo de 6 meses con la finalidad de determinar aquellos que requieren acondicionarse para personas con capacidades de movilidad limitada.	Dirección General de Obras Públicas
		Construcción de elevador para personas con capacidades de movilidad limitada en edificio de Presidencia Municipal.	Dirección General de Obras Públicas
		Construcción de rampas de minusválidos en todos los proyectos ejecutados anualmente en la administración municipal.	Dirección General de Obras Públicas
		Habilitado de rampas de minusválidos en 120 puntos de la ciudad de Manzanillo.	Dirección General de Obras Públicas
76	Mantenimiento permanente de vialidades y banquetas urbanas.	Adquirir una bacheadora en un plazo de 8 meses.	Dirección General de Obras Públicas
		Continuación de pavimentación con concreto hidráulico Avenida Elías Zamora Verduzco - Avenida Gaviotas, Avenida Niños Héroes, Avenida Halcones, Avenida Lázaro Cárdenas, Calle González Lugo, durante la administración municipal.	Dirección General de Obras Públicas
		Mantenimiento de 3,000 metros cuadrados de vialidades en un plazo de un año que mejoren la movilidad, accesibilidad de la población y conectividad con los centros urbanos de manera segura.	Dirección General de Obras Públicas
		Realizar brigadas de bacheo y bachear 1,500 metros cuadrados anuales.	Dirección General de Obras Públicas
		Realizar brigadas de reparación de banquetas y rehabilitar 1,500 metros cuadrados en un plazo de un año.	Dirección General de Obras Públicas
		Remodelación, mejoramiento y construcción de por lo menos 30 paraderos urbanos por año. Acompañando estos trabajos con una cultura de movilidad de respeto de los puntos de parada.	Dirección General de Obras Públicas
77	Calles completas: mejoremos nuestra movilidad y accesibilidad	Elaborar en un plazo anual, 5 proyectos ejecutivos con un modelo de calles completas, impulsarlos y ejecutarlos.	Dirección General de Obras Públicas
		Implementar un modelo de calles completas en la construcción del 100% de las vialidades municipales.	Dirección General de Obras Públicas
78	Actualización cartográfica y mejoramiento de caminos saca	Adquirir 1 cuatrimotor equipadas con GPS, una computadora con capacidad de 10 terabytes, 1 moto conformadora 140GC, 1 excavadora 330, 1 retroexcavadora 426, 2 camiones volteo.	Dirección General de Desarrollo Rural

	cosechas y equipamiento rural.	Elaboración de cartografía municipal correspondiente al 100% de los caminos municipales.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Elaboración de un atlas informativo sobre el uso y aprovechamiento de las parcelas del municipio.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Mejoramiento de 500 km de caminos saca cosechas en un plazo anual.	Dirección General de Desarrollo Rural
79	Desarrollo del proyecto Punta Granhan - Punta Carrizal.	Gestionar y obtener la Donación del terreno ubicado en Centinela de abajo por parte de la federación en un plazo de 12 meses.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Realizar el proyecto granja acuícola "Potrero Grande" en un plazo de 3 años.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Realizar obras de protección consistentes en 18 km de canales para lograr el saneamiento, desazolve y reforestación del sistema ambiental Potrero Grande en un plazo de tres años.	Dirección General de Desarrollo Rural
85	Modernización de vialidades urbanas en zonas habitacionales e industriales.	Gestión para la modernización del ingreso a Manzanillo por cruce de El Naranjo en un plazo de 24 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Gestión y coordinación para la ampliación de la Calle José León en un plazo de 2 años.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Gestión y coordinación para la ampliación del Libramiento Manzanillo - El Naranjo en un plazo de 2 años.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Gestión y coordinación para la construcción de Vialidades en zonas industriales mediante la elaboración de 3 proyectos ejecutivos y la pavimentación de 3,000 m2 de vialidades.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Gestión y coordinación para lograr de la ampliación a 6 carriles de la carretera a Jalipa, pavimentación de la brecha a Jalipa y construcción de la vialidad Paseo Jalipa.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Modernización de ingreso principal a Manzanillo, considerando cambio de elemento arquitectónico (Grúa pórtico por Pez Vela) y mejora de vialidad y equipamiento de la misma en un plazo de 18 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Modernización del Boulevard Miguel de la Madrid en el tramo de Santiago.	Dirección General de Obras Públicas
86	Red integral de ciclovías municipales.	Construcción de Ciclovía Elías Zamora en un plazo de 18 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Habilitación de Ciclovía Blvd. Miguel de la Madrid en un plazo de 18 meses.	Dirección General de Obras Públicas
		Construcción de Ciclo vías transversales Laguna del Valle de las Garzas, Avenida Gaviotas-Garzas y Avenida Manzanillo en un periodo de 3 años.	Dirección General de Obras Públicas
		Construcción de Ciclovía para acceso a Marimar en un plazo de 2 años.	Dirección General de Obras Públicas
		Ciclovía Paseo Laguna y Malecón de Manzanillo en un tiempo de 18 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación

		Habilitado de Ciclovía del Crucero Las Brisas al Rompeolas.	Dirección General de Obras Públicas
		Gestión para la construcción de Ciclovía en polígono de Arroyo Punta de Agua y Canal Punta de Agua al Valle de las Garzas.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Elaborar proyectos ejecutivos, realización de talleres y socialización de los mismos en un plazo de 6 meses.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Interconexión peatonal y ciclista Las Brisas - San Pedrito mediante el habilitado de un transporte acuático tipo Ferry sobre el canal de navegación.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
113	Redes de gobernanza para la gestión, trámite, construcción y seguimiento de obras en el Municipio.	Diseñar y elaborar la normatividad municipal para regular el espacio público municipal (reglamento, código, norma, manual, decreto, etc.).	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Trabajos de coordinación y participación conjunta con Gobierno del Estado, Asipona, Sedatu, Peña Colorada, Pinfra, Comunidad Portuaria, iniciativa privada.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación

POLÍTICA ESTRATÉGICA 3		Desarrollo integral de fuerzas públicas, activación de procesos de participación para la seguridad social, prevención del delito y protección civil	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
45	Tecnología para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal.	Acondicionar en el plazo de 12 meses un espacio en el Complejo Administrativo con las condiciones necesarias para llevar a cabo capacitaciones.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Dotar de 2 juegos de uniformes (gorra, camisola, playera, pantalón, botas, forniture) al año, a todo el estado de fuerza de la corporación.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Garantizar que se realicen evaluaciones de control y confianza de permanencia al 100 % de los elementos cuya vigencia de evaluación finaliza.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Garantizar que se realicen evaluaciones de control y confianza de ingreso, al 100% de elementos que recién ingresan a la corporación.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Mantener vigente la Certificación en el 100% de todos los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Mejorar la percepción de la policía de proximidad e incrementar la confianza de la ciudadanía en nuestros cuerpos policiacos.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
46	Vecino vigilante.	Adquirir en un plazo de un año el material suficiente consistente en celulares, promoción y vehículos para lograr una mayor efectividad en el programa y obtener mejores resultados.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial

		Integrar 300 comités del programa "Vecino vigilante" en el plazo de 18 meses.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
50	Elaboración e implementación de la estrategia municipal para prevenir, atender y disminuir la violencia en contra de las mujeres en el Municipio de Manzanillo.	Elaboración de un programa anual de cultura institucional de la situación de violencia que viven las mujeres en el Municipio de Manzanillo.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Realizar 12 conversatorios anuales en favor de la mujer.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Otorgar cada año la presea "Mujeres Manzanillenses, mujeres que Inspiran"	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Realizar 24 talleres de oficios no tradicionales en un plazo anual.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Incrementar en 15 espacios seguros para mujeres por año.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Impartir 60 charlas diversas en favor de la mujer en un plazo de un año.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Atender el 100% de asuntos turnados al Instituto derivado de llamadas al 911	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		50	Elaboración e implementación de la estrategia municipal para prevenir, atender y disminuir la violencia en contra de las mujeres en el Municipio de Manzanillo.
Otorgar 40 becas académicas cada año.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense		
Contratar dos especialistas en el tema de violencia en contra de las mujeres con la finalidad de que el personal de la dirección de prevención del delito reciba una capacitación cada seis meses para la realización de sus funciones.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial		
Impartir charlas mensualmente del tema "mujer segura" en todas las delegaciones del municipio.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial		
Crear bolsa de trabajo y apoyar a conseguir empleo a 50 mujeres cada año.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense		
Realizar 12 campañas temáticas anualmente.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense		

		Desarrollar la campaña "Seguras Transitamos", realizando dos capacitaciones anuales al personal que preste cualquier servicio de operación de movilidad, personal encargado y/o administrador de servicios de movilidad en el municipio.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Integrar 7 colectivos de Mujeres anualmente.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
51	Unidad de Atención Multiagencial para las Mujeres "Puerta Violeta"	Contar con un Módulo de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia (AVGM), con servicios de Psicología, Jurídico y Trabajo Social en un plazo de un año y atender un promedio de 500 mujeres al año.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
59	Por una mejor cultura en la reducción de riesgos.	Concientización de la cultura en la reducción de riesgos de un 10% de la población total de Manzanillo a través de intervenciones sociales consistentes en charlas, capacitaciones, talleres y testimonios reales, en un plazo de tres años.	Secretaría del Ayuntamiento
		Generar tres convenios con instituciones educativas y áreas del servicio público en materia de protección civil por año.	Secretaría del Ayuntamiento
		Identificar los inmuebles y edificaciones que presentan riesgo de desplome parcial o total por el estado actual de la construcción e implementar acciones de notificación, sanción, embargo y demolición en su caso.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Obtener la certificación de la American Heart Association de Manzanillo Ciudad Cardioprotegida en un plazo de dos años.	Secretaría del Ayuntamiento
60	Profesionalización de los cuerpos de emergencias y fortalecimiento de los grupos voluntarios.	Impulsar la auto sustentabilidad de las asociaciones, incentivándolo a través de 12 capacitaciones anuales y apoyo en difusión de actividades.	Secretaría del Ayuntamiento
		Conformación del Grupo de búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas en un plazo de tres años.	Secretaría del Ayuntamiento
87	Movilidad eficiente del flujo vial de la ciudad.	Adquirir 10 vehículos y contratar 30 nuevos elementos en un plazo de un año.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Adquirir 40 luces, 12 semáforos para discapacitados y 10 sistemas de semaforización para reparaciones en el plazo de un año.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Contar con un nuevo corralón municipal en término de 15 meses.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
87	Movilidad eficiente del flujo vial de la ciudad.	Contar en un periodo de dos años con señalética y nomenclatura en 10 puntos estratégicos para guiar zonas turísticas y zonas de servicio al Puerto.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Emitir en el plazo de tres meses un informe actualizado que resulte de un análisis de movilidad.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial

		Implementar en el plazo de 6 meses nuevas estrategias de movilidad para lograr un eficiente flujo vial de las principales arterias de la Ciudad.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Modificación y mantenimiento trimestral del total de dispositivos de control vial, así como instalar 12 nuevos dispositivos inteligentes en un plazo de 18 meses.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
		Realizar una campaña permanente de sensibilización para disminuir los accidentes viales, mediante charlas, pláticas y una campaña informativa en medios impresos y digitales.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial

POLÍTICA ESTRATÉGICA 4		Fortalecer la estructura orgánica y reglamento interno de la administración municipal con direcciones generales y direcciones de área con mayor autonomía y atribuciones	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
90	Programa SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).	Ejecución de doce pruebas piloto para detección de áreas de oportunidad en un periodo de 6 meses.	Dirección de Mejora Regulatoria
		Elaborar ocho mil expedientes personales ciudadanos para facilitar la realización de trámites municipales en un plazo de un año.	Dirección de Mejora Regulatoria
		Impartir una capacitación semestral a servidores públicos.	Dirección de Mejora Regulatoria
		Refrendar la certificación PROSARE municipal en un plazo de 6 meses.	Dirección de Mejora Regulatoria
		Revisión y actualización en un plazo de un año de todos los formatos implementados en la tramitología de licencias de funcionamientos.	Dirección de Mejora Regulatoria
102	Promoción y comercialización de productos locales.	Contar con una bodega en el Centro Municipal de Negocios en un plazo de dos años.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Emitir una convocatoria para ampliar el número de productores a 50 por año.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
103	Emprendiendo mi auto empleo.	Auto emplear a 700 familias anualmente mediante el programa "Emprendiendo mi auto empleo".	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Llevar a cabo anualmente 700 capacitaciones relacionadas con planes de negocio, consultoría, labores de comercialización, adquisición de tecnología y equipamiento.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico

104	Asesorías y vinculación de emprendedores y MIPYMES.	Brindar al mes dos cursos y dos talleres para emprendedores.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Contratar 6 capacitadores al año.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Crear una bolsa de trabajo con la participación de 20 empresas logrando la contratación de 60 personas por año.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Realizar un macro evento anual para emprendedores.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Remodelación del Centro de Negocios y posicionamiento como un verdadero espacio dedicado a la formación empresarial en un término de dos años.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
106	Desarrollo y reactivación de economías locales a través de incentivos municipales y proyectos productivos.	Apoyar a 100 productores locales en comunidades rurales en un periodo anual para reactivar su economía.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Contar con la Casa del Artesano en un plazo de 30 meses que ofrezca servicios de música, artesanías como labrado de piedra de cuarzo y de otros minerales de la región.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Contar con un Centro Cultural en zona rural en un plazo de 30 meses que ofrezca servicios destinados a la preservación, transmisión y fomento de muestras artísticas y culturales propias de la comunidad.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Habilitado de 15 puntos de alumbrado público en comunidades rurales, en un plazo de 24 meses.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Habilitar 12 ollas para turismo social en un plazo de un año en las comunidades de Veladero de Camotlán, Huizcolote, la Rosa y Canoas, en un plazo de 18 meses.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Impartir un curso cada seis meses en la comunidad de Emiliano Zapata para realizar artesanías a base de carrizo, tule y lirios así también como cursos de preparación entre otras.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Rehabilitar puente los Otates, puente El Petatero y puente Parajes.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Solicitar por medios oficiales la ampliación del programa de pavimentación de caminos a cabeceras municipales que consiste en la comunicación de caminos de una comunidad a la carretera federal.	Dirección General de Desarrollo Rural

POLÍTICA ESTRATÉGICA 5		Fortalecer la política de gobierno mediante la estrecha vinculación con la comunidad portuaria	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
105	Agendas Sectoriales de trabajo logístico-portuario, turístico, comercial, de servicios, agroindustrial, industrial y minero.	Establecer 40 agendas sectoriales por año.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico

POLÍTICA ESTRATÉGICA 6		Gobernar y dirigir el desarrollo del municipio fomentado la democracia, el equilibrio y la colaboración de los diferentes sectores de la población	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
7	Manzanillo limpio y organizado.	Dar respuesta a las quejas y reportes de forma rápida y eficiente en un plazo no mayor a 72 horas.	Dirección General de Servicios Públicos
		Limpieza y retiro de chicles en banquetas y plazas, acompañado de una campaña de difusión y concientización para lograr en 2 años tener las banquetas libres de chicles.	Dirección General de Servicios Públicos
		Organizar 180 tequios vecinales en parques y jardines anualmente.	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
		Realizar campaña de difusión para conseguir 20,000 firmas de cartas compromiso de participación, en un plazo de 2 años.	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
		Realizar encuestas semestrales para evaluar la percepción de las personas en torno a los espacios públicos de las colonias y comunidades, buscando obtener una opinión favorable.	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
30	Promover una cultura de participación comunitaria con ética y un alto sentido de responsabilidad social.	Actuar en coordinación con dependencias municipales para lograr una mayor cobertura mediante la impartición de 20 charlas informativas mensuales.	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
		Contratación de personal 100 promotores, dos directores de área, 4 personas de logística y 9 coordinadores de zona.	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
		Formar 428 comisiones vecinales con los vecinos en territorio en un plazo de 18 meses.	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
		Realización de 1800 actividades comunitarias mensuales para fortalecer el tejido social y promover una cultura de paz.	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario

64	Autoridad y legalidad en Manzanillo.	Disminución del 100% de la colocación de propaganda en postes, arbolado, paraderos, vialidades y espacios públicos, mediante la aplicación de sanciones económicas. Se realizara una campaña informativa para disminuir esta problemática de contaminación visual.	Dirección General de Inspección y Vigilancia
		Notificación, verificación y seguimiento de limpieza anual de mil lotes baldíos municipales urbanos.	Dirección General de Servicios Públicos
		Vigilar, notificar y multar de manera permanente a la ciudadanía que no coloque sus residuos sólidos urbanos en los horarios y puntos establecidos.	Dirección General de Servicios Públicos
		Campaña informativa dirigida a los ciudadanos con el fin de difundir las obligaciones, compromisos y responsabilidades de cada persona en los diferentes ámbitos normativos.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Hacer cumplir el Artículo 68 de la Ley de Pesca para proteger a las especies destinadas a la pesca deportiva/turística frente a la pesca furtiva.	Dirección General de Desarrollo Rural

POLÍTICA ESTRATÉGICA 7	Implementar estrategias de control, monitoreo y vigilancia de los programas sociales de inversión, asistencia social, económica y de apoyo a la salud
-------------------------------	---

NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
20	Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.	Generar lineamientos de auxilio y apoyo para la Incorporación Municipal y Municipalización de Asentamientos Habitacionales Irregulares en un plazo de 8 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Desarrollo e Incorporación anual del 20% de los asentamientos humanos factibles al desarrollo urbano sustentable, conforme a programas específicos municipales de reordenamiento y mejoramiento urbano.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Consolidar el programa de Martes Agrario mediante la realización de reuniones mensuales con ejidos y propietarios de asentamientos irregulares.	Dirección General de Catastro
26	Atención de los grupos de personas con discapacidad, grupos vulnerables, inclusión y equidad de género.	Atención anual de 1,080 mujeres embarazadas y/o lactando y de 720 niños de 6 a 12 meses que presenten problemas de desnutrición	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Manzanillo
		Atención de 792 adultos mayores, 504 discapacitados y 1224 familias con carencia económica en localidades de muy alta marginación anualmente.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Manzanillo
		Fomentar en comunidades y colonias la organización, participación social y desarrollo de capacidades, mediante la implementación de 6 proyectos comunitarios anualmente con un enfoque de salud y bienestar social para una selección de 15 familias.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Manzanillo
		Implementación de la casa del adulto mayor en un periodo de 2 años.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Manzanillo

		Implementar programa de rehabilitación ortopédica a tu alcance a 10,140 personas en tres años.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Manzanillo
		Suministrar y repartir 313,560 Desayunos calientes y 12,996 fríos en 99 escuelas al año.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Manzanillo
31	Atención a personas en situación de calle.	Instalación centro de atención a personas que se encuentren en situación de calle, brindando 200 servicios mensuales.	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
38	Asistencia alimentaria y de salud para grupos vulnerables y/o en polígonos de atención prioritaria y zonas rurales.	Otorgar despensas que ayude a elevar los ingresos nutricionales de 2,400 beneficiarios por año.	Dirección General de Desarrollo Social
		Renovación de padrón de 2,400 beneficiarios mediante el análisis socioeconómico y censos en zonas urbanas y rurales en un plazo de un año.	Dirección General de Desarrollo Social
39	Apoyo económico a personas de grupos vulnerables y dependientes simultáneos.	Programa de apoyo económico a 400 personas de grupos vulnerables y dependientes económicos anualmente.	Dirección General de Desarrollo Social
40	Apoyo en especie para mejoramiento de vivienda y personas vulnerables o con hacinamiento.	Dotación de material para mejoramiento de vivienda para 100 personas vulnerables o familias con hacinamiento.	Dirección General de Desarrollo Social
41	Certificación de escuelas saludables.	Contar con un reglamento de escuelas saludables en un plazo de 15 meses que establezca el procedimiento de certificación.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Por medio de dos promotores llevar a cabo unas campañas de difusión y capacitación de salud en 200 escuelas con una frecuencia mensual.	Dirección General de Desarrollo Humano
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
42	Vigilancia, control y fomento a la salud municipal.	Llevar a cabo 3 capacitaciones mensuales relacionadas con la NOM 251, para prevenir la contaminación de los alimentos y garantizar la inocuidad y salubridad de los productos alimenticios que se ofertarán.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Realizar 2 talleres mensuales prácticos de alimentación saludable en colonias, así como implementar los controles y acciones necesarias para contar con los insumos y utensilios necesarios.	Dirección General de Desarrollo Humano
61	Salud para todas y todos.	Establecimiento de una Unidad de Atención Básica y Prevención (Medico general, dentista, análisis clínicos, óptica) para atender 5,000 familias anualmente.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Manzanillo
		Establecer una campaña anual de prevención del VIH.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Brindar una opción de medicamentos a bajo costo.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Manzanillo

83	Rehabilitación de Polígonos de Atención Prioritaria mediante Programa de Mejoramiento Urbano Manzanillo 2022-2024.	Construcción de ERA Auditorio Bonilla Valle	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		construcción de ERA El Colomo (plaza deportiva y cultural)	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Construcción de ERA Santiago	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Construcción del Paseo Laguna	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
84	Manzanillo Se Pinta.	Pinta multicolor de fachadas de viviendas de sectores de Manzanillo	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Recuperación del barrio de La Pedregosa para hacer el proyecto Recuerdos de Manzanillo.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Rehabilitación de andadores.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación

POLÍTICA ESTRATÉGICA 8		Institucionalización de la Justicia Cívica, fomento a la cultura de la paz y la legalidad	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
52	Justicia cívica itinerante.	Visitar 24 comunidades anualmente con la finalidad de acercar la Justicia Cívica, identificar posibles conflictos y generar una Cultura de Justicia Cívica.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
53	Construcción de la Paz.	Emprender 24 acciones de intervención en los barrios, colonias y comunidades del Municipio en un plazo anual.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
		Integrar un Gabinete Municipal de Construcción de Paz en el 2022.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
		Llevar a cabo 4 capacitaciones generales a miembros de la administración pública sobre los servicios de la Justicia Cívica en un plazo anual.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
		Participar con stand informativo en los eventos de las demás Dependencias del Ayuntamiento de forma permanente.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
		Realizar una cascara por la paz cada mes.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
54	"Construyendo una mejor ciudadanía a través de la Justicia Cívica.	Generar campaña de difusión en medios y redes cada trimestre	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
		Colocar 60 lonas y 200 carteles en espacios y oficinas públicas al año.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
		Repartir 200 folletos mensuales a la población en general sobre los servicios de Justicia Cívica.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
		Implementar dos campañas anuales en medios electrónicos sobre la cultura de la paz y legalidad	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica

		Impartir doce talleres "Nadie se queda atrás" en centros de educación Superior y Medio Superior del Municipio en un plazo de un año.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
		Impulsar un programa de bolsa de trabajo en vinculación con sector empresarial y colocar a 2 personas por mes.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica
55	Políticas públicas de Justicia Cívica.	Analizar las faltas más recurrentes y elaborar 3 políticas públicas integrales para prevenir su comisión en un plazo semestral.	Coordinación del Sistema Municipal de Justicia Cívica

POLÍTICA ESTRATÉGICA 9		Minimizar toda forma de discriminación o marginación social procurando atender sin distingo u omisión a cada uno de los sectores de la sociedad	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
49	Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública	Efectuar 5 charlas semestrales para personal de obras públicas libres de acoso.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Realizar 5 charlas semestrales bajo la temática "libre de acoso" para personal del Ayuntamiento.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
		Realizar al año 5 programas de cultura institucional.	Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense
56	Manzanillo inclusivo.	Crear un área enfocada a la inclusión e implementar 5 acciones civiles en un año.	Secretaría del Ayuntamiento
80	Playa Incluyente de Manzanillo.	Puesta en marcha y operación de playa incluyente en un periodo de 10 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Terminación de instalaciones y equipamiento de Playa Incluyente en un plazo de 6 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
108	"Promoción y actualización del estado civil de las personas.	Realizar de inscripción de actos y expedición de actas de Registro Civil: Nacimiento, Reconocimiento de hijos, Adopción, Matrimonio, Divorcio, Tutela, Inscripción de actos de mexicanos en el extranjero, Ejecutorias y Reconocimiento de Identidad de género.	Secretaría del Ayuntamiento
		Campaña anual de regularización del estado civil de las personas.	Secretaría del Ayuntamiento
		Campaña anual de reconocimiento de identidad.	Secretaría del Ayuntamiento
		Campaña permanente de registros extemporáneos de menores de edad.	Secretaría del Ayuntamiento
		Campaña de matrimonios colectivos y evento de bodas colectivas anualmente.	Secretaría del Ayuntamiento

POLÍTICA ESTRATÉGICA 10		Ordenar y controlar el crecimiento y el desarrollo de la ciudad	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
8	Actualización cartográfica de zonas de riesgo, zonas federales, concesiones, asentamientos irregulares, polígonos prioritarios de desarrollo, infraestructura y equipamiento	Actualización del 100% de la cartografía municipal en lo referente a zonas de riesgo, zonas federales, concesiones, asentamientos irregulares, seguridad pública, polígonos prioritarios de desarrollo, infraestructura y equipamiento.	Dirección General de Catastro
		Actualización registral de 7,000 predios sin información con clave catastral en un periodo de 24 meses.	Dirección General de Catastro
		Llevar a cabo vuelo fotogramétrico para la actualización de la cartografía de las comunidades rurales para la identificación de nuevos predios, construcciones, servicios, etc., en un plazo de 18 meses.	Dirección General de Catastro
		Realizar anualmente 12 campañas para el registro de predios ejidales e información del RAN.	Dirección General de Catastro
11	Planeación, gestión y control eficiente del desarrollo urbano.	Elaboración del Atlas de Riesgo a cargo del INPLAN durante el 2022, en coordinación y corresponsabilidad con dependencias Municipales vinculantes: Dirección de Protección Civil- Catastro- DGDU y Participación ciudadana.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Elaborar estudios hidrológicos para zonas previamente identificadas para el fortalecimiento de la resiliencia urbana y la capacidad hídrica de la ciudad durante 2022 y 2023.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
12	Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PMOTDU.	Adecuar la normativa y aspectos clave definidos durante la etapa de análisis 2022 y 2023.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Colaborar con la Dirección General de Desarrollo Urbano en cada una de las etapas del proceso hasta la publicación del PMOTDU conforme a la Ley durante el primer semestre de 2022.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Difundir en medios digitales e impresos y mediante el programa de capacitación la información necesaria para la correcta implementación del PMOTDU durante 2022.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Elaboración de instrumentos de planeación y mejoramiento urbano para la zona rural: Subcentros urbano-rural de acuerdo a su aptitud de desarrollo durante 2024.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Elaborar Instrumentos de gestión para polígonos de vacíos intraurbanos (incentivos fiscales, recaudación de plusvalías, pago por derechos de desarrollo, plan de cargas y beneficios, etc.) a partir del primer semestre de 2022 y 2023.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Elaborar Instrumentos de gestión para polígonos de Zonificación Flexible (PZF) y para polígonos de Zonificación Inclusiva (PZI) estableciendo cuadros de cargas y beneficios para el desarrollo compensación ambiental a partir del primer semestre de 2022 y 2023.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo

		Fortalecimiento del marco legal y reglamentario para la implementación del PMOTDU durante el primer trimestre 2022.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
13	Creación del Sistema de monitoreo, evaluación y análisis de Indicadores del Sistema municipal de Planeación e indicadores de desarrollo.	"Robustecer de la capacidad del Sistema de Información Territorial y Urbano SITU-INPLAN; mediante el mejoramiento de características del Sistema de Información.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Elaborar convenio interinstitucional para manejo y oficialización de información del sistema de información geográfica SITU -INPLAN - SIMICEG, ETC en el primer semestre del 2023.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Integrar indicadores de la Estrategia de Ciudad portuaria con datos medibles 2023-2024.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Integrar indicadores del Perfil de resiliencia urbana y el Índice de prosperidad de la ciudad con un plazo de 18 meses.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Integrar indicadores del PMOTDU con plazo a diciembre de 2022.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Integrar una plataforma digital y automatizada como un sistema de indicadores de ordenamiento territorial y desarrollo urbano al mes de julio de 2022.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
17	Promoción de los proyectos de decretos de Áreas Naturales Protegidas (ANP).	Elaborar documentos necesarios para la declaratoria de al menos dos ANP en el periodo 2022 - 2024.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Elaborar proyecto de Parque Metropolitano del Valle de las Garzas - Parque lineal Gaviotas en un plazo de 24 meses.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
18	Regulación y ordenamiento urbano de la ciudad (ROU).	Monitoreo y Regularización o retiro de Anuncios en vía pública localizados en vialidades principales de la ciudad, mediante la implementación de 3 operativos anuales de inspección y vigilancia mejorando la percepción visual según encuesta.	Dirección General de Inspección y Vigilancia
		Revalidación ante la CONAMER del Certificado de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) en un término de 9 meses.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Creación del Reglamento de la Comisión Consultiva de Edificaciones del municipio de Manzanillo, Colima en un plazo de 12 meses.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Conformación de las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Manzanillo en un plazo de 2 años.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Actualización del Reglamento de Anuncios del municipio de Manzanillo, Colima en un año.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Aplicación de políticas públicas para evitar la especulación en predios rústicos y/o intraurbanos dentro de la mancha urbana y promover así la densificación de zonas habitacionales y disminuir la dispersión urbana.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Aplicación y actualización inmediata de fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos para lograr la oportuna municipalización de fraccionamientos.	Dirección General de Desarrollo Urbano

		Creación del Reglamento de Zonificación Municipal en un plazo de 24 meses.	Dirección General de Desarrollo Urbano
19	Ordenamiento, regulación y desarrollo de las zonas industriales y logísticas de la ciudad y el puerto.	Lograr una regularización y autorización anual del 30% de predios rústicos o patios irregulares con aprovechamiento industrial identificados por el municipio en zonas compatibles con el PDU.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Elaboración de censo anual del padrón de Patios Industriales, identificando cuales, y cuantos han sido inspeccionados, sancionados y las causas.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Análisis de la problemática actual y planteamiento de estrategias en un plazo de 6 meses para lograr una regularización de los predios en el menor tiempo posible.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Creación en 2 años de fideicomisos en zonas industriales que permitan el desarrollo urbano de estos espacios.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Análisis y presentación de propuesta de modificación de los cobros de pagos de derechos de incorporación a las líneas de drenaje y agua potable en un plazo de 6 meses.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Lograr que en 3 años el 100% de los patios industriales y logísticos en uso en cada una de las zonas cuenten por lo menos con Programas Parciales de Urbanización.	Dirección General de Desarrollo Urbano
88	Identificación integral de vialidades del Municipio de Manzanillo.	Colocación de nomenclatura de todas las vialidades de la zona urbana y rural en un plazo de 18 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Contar en un periodo de dos años con señalética y nomenclatura en 10 puntos estratégicos para guiar zonas turísticas y zonas de servicio al Puerto.	Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial
89	Pequeñas acciones hacen historia.	Campaña Calles Mágicas a través del urbanismo táctico para recuperar áreas sin uso y darles vida urbana.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Creación de 10 zonas de psicología motriz, gimnasia mental, juegos de mesa y juegos de antaño dentro de los espacios públicos de la ciudad en un plazo de 2.5 años.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Elaboración de murales en escaleras y andadores de sectores del centro histórico y áreas cerriles de Manzanillo	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Sembrado de árboles y plantas en pequeñas áreas, así como renovación de pequeños espacios públicos.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Tener 10 huertos urbanos en un plazo de 24 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
116	Regular la operación de los tianguis y el comercio en espacios públicos y abiertos.	"Ordenar el comercio en la vía pública de manera que éste cumpla con la normatividad y se minimicen sus efectivos negativos en el entorno urbano en un término de 18 meses.	Dirección General de Inspección y Vigilancia
		Reubicar el comercio informal de parques y jardines en áreas adecuadas o retirarlo definitivamente en caso de ser necesario, se programa un plazo de 24 meses.	Dirección General de Inspección y Vigilancia

POLÍTICA ESTRATÉGICA 11		Políticas públicas para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Manzanillo	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
32	Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en Manzanillo, Colima.	Analizar toda la reglamentación municipal para explicitar líneas de coordinación para la prevención, denuncia y respuesta para casos de violencia para NNA a lo largo de la administración.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
		Realización de reuniones mensuales de coordinación entre integrantes de SIPINNA.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
33	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	Campaña permanente "derecho a identidad" consistente en realizar 70 registros extemporáneos de NNA al año.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
		Celebración de 12 convenios al año con organizaciones de la sociedad civil, escuelas, universidades, instituciones de salud (hospitales, médicos especialistas, centros de rehabilitación, laboratorios de estudios médicos, centros de imagenología) etc.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
		Elaboración anual de 10,000 volantes, 5,000 folletos o dípticos, 23 videos informativos, 2,500 spots de radio sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
		Implementación de 12 talleres sobre los derechos de los niños en colonias y comunidades, en temas principios básicos de salud, nutrición, salud sexual y reproductiva, problemas de salud pública causados por adicciones, salud mental (depresión y suicidios).	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
		Implementación de un taller mensual de parentalidad positiva para ser impartido en colonias y comunidades con mayor incidencia de casos.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
34	Acogimiento Familiar	Elaborar el proyecto de Acogimiento Familiar y llevarlo a cabo en coordinación con dependencias e instituciones para lograr que anualmente 15 familias se registren para acoger menores y/o adolescentes.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
35	Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.	Creación e implementación en un plazo de un año de un sistema informático para sistematizar la información que se genera.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
		Establecer un espacio digno y seguro para el resguardo temporal de niñas, niños y adolescentes que cumpla con las reglamentaciones de los Derechos Humanos en un plazo de 2 años.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes
		Facilitar, optimizar y reducir costos en un 15 % los planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes

POLÍTICA ESTRATÉGICA 12		Promover acciones de cuidado al medio ambiente en vinculación con diferentes grupos de la sociedad	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
23	Cuidado y protección de recursos naturales de vocación turística-ecológica.	Elaborar políticas medioambientales para los comerciantes, empresarios hoteleros y guías de viaje.	Dirección General de Medio Ambiente
		Renovación y aprovechamiento de riveras de arroyos para generar corredores ambientales (parques lineales), que a su vez permitan la movilidad peatonal y ciclista.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Desarrollar 3 Campañas anuales de concientización para el adecuado desarrollo de actividades en áreas naturales.	Dirección General de Medio Ambiente
24	Activación social y colectivos para el cuidado del medio ambiente.	Llevar a cabo 4 Campañas anuales de limpieza de playas y cuerpos de agua y zonas federales en colaboración con la ciudadanía.	Dirección General de Medio Ambiente
		Realizar una campaña de reforestación doméstica, mediante la entrega de 3,000 árboles frutales o maderables para siembra en patios o jardinerías. Se verificará el desarrollo y crecimiento de los mismos.	Dirección General de Medio Ambiente
		Realizar dos jornadas anuales de reforestación con funcionarios públicos y con participación ciudadana y empresarial para el sembrado de árboles en áreas verdes.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Realizar una campaña permanente de concientización de la población para la conservación del medio ambiente mediante visitas mensuales a 20 escuelas, dependencias y centros laborales.	Dirección General de Medio Ambiente
47	Ordenamiento y mejora integral de playas.	Adquirir equipamiento en un plazo de 12 meses para reforzar el equipo de guardavidas y policía turística.	Tesorería Municipal
		Instalar 60 señalamientos en accesos a playa en un plazo de dos años.	Tesorería Municipal
		Realizar una brigada mensual de mejoramiento de la imagen turística en acceso a playas y elaborar estudios de capacidad de carga turística.	Tesorería Municipal
		Trabajar en conjunto con Semarnat e iniciativa privada para regular los usos, imagen y volúmenes de prestadores de servicio en playas y concesionarios.	Tesorería Municipal

POLÍTICA ESTRATÉGICA 13		Fortalecer la política de gobierno mediante la estrecha vinculación con la comunidad portuaria	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
65	Infraestructura turística.	Construcción de espacios públicos como El Tortugario, Alberca en el mar, Botadero público de lanchas, Trampolines públicos, Glorieta fuente del pez Vela, Marina y embarcadero público, estación de combustible.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación

		Gestión para la construcción del tramo faltante y remodelación de la infraestructura existente del Malecón de Miramar en un término de 3 años.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Remodelación del paseo Playa de Santiago en un plazo de 2 años.	Dirección General de Obras Públicas
94	Vinculación con el sector hotelero, restaurantero y comercial para el fomento al turismo.	Brindar dos capacitaciones y cursos al sector hotelero, restaurantero y comercial en materia de fomento al turismo cada mes.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Incrementar el número de turistas que visitan nuestra ciudad en un 45% al año 2024.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Realizar reuniones sectoriales mensuales para lograr una mayor relación con los diferentes sectores públicos y privados.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
95	Manzanillo, destino turístico de altura.	Certificar 30 guías de turistas locales en un periodo de dos años.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Implementar cursos de capacitación "Destino Manzanillo Turístico" cada dos meses para lograr capacitar a 120 trabajadores de restaurantes y hoteles.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Celebrar diez contratos con empresas radiofónicas y medios digitales para la difusión de promoción turística con programas cada semana.	Dirección General de Comunicación Social
		Crear cinco rutas turísticas enfocadas a la promoción de diferentes lugares en un plazo de dos años.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Elaboración de Manual de uso e imagen del Malecón de Miramar	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Realizar una eficiente campaña promocional turística digital local, estatal, nacional y fuera del país.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
96	Promoción al Turismo Deportivo y de naturaleza.	Fomentar la identidad gastronómica realizando 2 eventos al año de carácter gastronómico: "Zarandeando al Vela" y "Encuentro de mis raíces".	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Realizar anualmente un torneo permanente y tres torneos relámpago de voleibol playero en la Unidad Deportiva Playera San Pedrito.	Instituto Municipal del Deporte
		Realizar anualmente un torneo permanente y tres torneos relámpago de futbol playero en la Unidad Deportiva Playera San Pedrito.	Instituto Municipal del Deporte
		Trabajar coordinadamente con el Consejo Mexicano de Turismo Deportivo.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Promoción y desarrollo de espacios de esparcimiento social y turístico en ríos de Manzanillo.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Coordinación mensual con mesas promotores, directivos, organizadores y empresas desarrolladoras de eventos deportivos.	Instituto Municipal del Deporte

97	Las Brisas como un barrio con encanto.	Aplicación total del Reglamento de uso e imagen de la avenida Lázaro Cárdenas en un plazo de 6 meses.	Dirección General de Inspección y Vigilancia
		Intervención de la infraestructura de la avenida Lázaro Cárdenas y la glorieta de El Velero en el cruce Las Brisas.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
99	Fiestas de Mayo de Manzanillo	Fomentar la participación de 25 empresas del sector hotelero y restaurantero el primer año y aumentar en 10% cada año.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Llevar a cabo una campaña de difusión de eventos.	Dirección General de Comunicación Social
		Lograr una asistencia de 40,000 mil asistentes el primer año y aumentar en un 10% cada año	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Presentar una candidata a la Reina de la Feria de Todos Los Santos cada año.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
100	Festival de Mar	Fomentar la participación de 25 empresas del sector hotelero y restaurantero el primer año y aumentar en 10% cada año.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Llevar a cabo una campaña de difusión de eventos.	Dirección General de Comunicación Social
		Lograr una asistencia de 60,000 asistentes el primer año y aumentar en un 10% cada año	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
101	Carnaval Manzanillo	Fomentar la participación del sector privado de 25 empresas del sector hotelero y restaurantero.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
		Llevar a cabo una campaña de difusión de eventos.	Dirección General de Comunicación Social
		Lograr una asistencia de 44,000 personas y 1000 participantes.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico
107	Ciudades Hermanas de Manzanillo.	Promover 3 convenios de hermanamiento con ciudades del extranjero.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Promover 5 convenios de hermanamiento con ciudades mexicanas.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Realización de 3 eventos anuales con ciudades hermanas.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Recuperar y activar los actuales hermanamientos existentes de la ciudad.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación

POLÍTICA ESTRATÉGICA 14	Recuperar la vida urbana, social y turística de la zona centro de Manzanillo		
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
16	Rehabilitación económica y turística de la Zona Centro de Manzanillo.	Reactivación del Comité de Gestión de la zona Centro de Manzanillo en un plazo de 3 meses.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Sesiones de trabajo mensual para la gestión, validación y seguimiento de la política pública entre el gobierno y la sociedad para dar seguimiento al programa de rehabilitación de la zona centro de Manzanillo.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Elaborar proyecto Av. México y corredores peatonales y de Movilidad y accesibilidad estratégica para zonas cerriles, mediante 2 sesiones de diseño colaborativo con vecinos a partir de julio 2022 - diciembre 2022.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Consolidación del Malecón de Manzanillo en un plazo de 2 años.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Realización del Paseo Recreativo peatonal de la calle México.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Recuperación de espacios: La Perlita, Biblioteca, Casa del Agua, El Vigía, SCOP y Rompeolas de Ventanas.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Coordinación con Gobierno del Estado y dependencias federales para rehabilitar el Mercado de Pescadores y para hacer el Museo de Manzanillo en las actuales instalaciones de la biblioteca Julia Piza.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Sendero turístico, deportivo y recreativo Paseo Laguna, desde el malecón hasta Ventanas.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Mejorar los accesos al Cerro de la Cruz y Ventanas.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Remodelación y mantenimiento de edificios públicos y privados de las principales vialidades del centro histórico.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Elaboración del Manual y catálogo de imagen urbana la ZCDM mediante sesiones de trabajo interno con direcciones del H. Ayuntamiento de Manzanillo y comité de gestión de la ZCDM en el primer semestre del 2023.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Promover, coordinar y ejecutar trabajos de intervención en tetrapodos y espacio público en Paseo san Pedrito durante la administración municipal.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo
		Elaborar proyecto durante el segundo semestre de 2023 sesiones mensuales de diseño colaborativo con vecinos.	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo

POLÍTICA ESTRATÉGICA 15		Subsanar las carencias de infraestructura, equipamiento, personal para el fomento a la cultura, el deporte, la salud y la prestación de los servicios públicos municipales	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
1	Ampliación del sistema de alumbrado público.	Ampliación del sistema de alumbrado público mediante la instalación de 500 nuevos puntos que carecen del mismo en un plazo de 3 años.	Dirección General de Servicios Públicos
		Sustituir tres mil luminarias convencionales del sistema actual por luminarias LED durante la administración.	Dirección General de Servicios Públicos
		Tener el 100% del sistema de alumbrado municipal con luminarias tipo LED al término de la administración municipal.	Dirección General de Servicios Públicos
2	Mantenimiento, embellecimiento urbano y paisajismo de áreas verdes, jardines y camellones.	Capacitación anual de todo el personal de Jardinería (cursos y diplomados) con el fin de tener una arborización digna, sostenible y segura ante riesgos naturales y antropogénicos.	Dirección General de Servicios Públicos
		Construcción del nuevo vivero municipal en 18 meses.	Dirección General de Servicios Públicos
		Creación del Jardín Botánico de Manzanillo.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Instalación de 24,000 metros lineales de sistema de riego en un periodo anual para reverdecer nuestros parques, jardines y camellones.	Dirección General de Servicios Públicos
		Mantenimiento continuo y programado de 350 áreas verdes municipales, verificado mensualmente.	Dirección General de Servicios Públicos
		Mantenimiento permanente de jardineras en banquetas en coordinación con propietarios a lo largo de vialidades principales y secundarias.	Dirección General de Servicios Públicos
		Obtener una calificación positiva y buena de la percepción de la ciudadana sobre el estado de áreas verdes en la ciudad mediante una encuesta trimestral.	Dirección General de Servicios Públicos
		Programa constante de aprovechamiento de residuos orgánicos para generación de composta en áreas verdes.	Dirección General de Servicios Públicos
		Sembrado anual de 5,000 plantas de ornato en camellones y jardines de la ciudad.	Dirección General de Servicios Públicos
		Tener en buen estado 45 kilómetros de camellones de la ciudad de Manzanillo verificados cada seis meses.	Dirección General de Servicios Públicos
3	Basura Cero y Economía Circular.	Adquirir 2 barredoras para la limpieza de calles y dar mantenimiento a los 2 barredores que se encuentran obsoletas en un plazo de 12 meses.	Dirección General de Servicios Públicos
		Colocación de 300 puntos de depósito de residuos sólidos ligeros en vialidades y áreas peatonales en un plazo de 24 meses.	Dirección General de Servicios Públicos
		Construcción y puesta en operación de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbano en un plazo de 18 meses con un programa de re- manufacturación de los residuos aprovechables.	Dirección General de Servicios Públicos
		Cumplimiento al 100% del uso del relleno sanitario según la NOM 083 Semarnat.	Dirección General de Servicios Públicos

		Definir un esquema óptimo de recolección en cada vialidad, colonia y comunidad indicando horario, días y forma para evitar que la basura se encuentre en la calle en un plazo de 11 meses.	Dirección General de Servicios Públicos
		Implementar una supervisión diaria, constante y visible para cambiar la percepción ciudadana del servicio de recolección de basura con una buena calificación, medido trimestralmente mediante encuestas en sitio y en redes sociales.	Dirección General de Servicios Públicos
		Instalar 3 puntos limpios para reciclaje de residuos sólidos urbanos en un plazo de 24 meses.	Dirección General de Servicios Públicos
		Mantener actualizado el 100% del padrón de convenios de recolección de residuos sólidos urbanos y de comercios.	Dirección General de Servicios Públicos
		Realizar 20 horas mensuales de campaña de concientización a la población en general en temas de Economía Circular y Basura Cero.	Dirección General de Servicios Públicos
		Reingeniería de rutas de recolección para cambio de operación a dos turnos en un plazo de 30 meses para lograr resultados eficientes visibles mediante la satisfacción de la ciudadanía en cuestionarios domiciliados anualmente.	Dirección General de Servicios Públicos
4	Panteones y servicios funerarios dignos.	Actualizar 100% del padrón de usuarios del servicio de panteones y asegurar el pago oportuno de derechos, cuotas de mantenimiento y otras contribuciones en un término de 18 meses.	Dirección General de Servicios Públicos
		Brindar 400 servicios funerarios anualmente a bajo costo anualmente.	Dirección General de Servicios Públicos
		Construir 200 gavetas en un periodo de dos años.	Dirección General de Servicios Públicos
		Contar con un nuevo Panteón Municipal en la zona norte de Manzanillo en un plazo de tres años.	Dirección General de Servicios Públicos
		Disminuir la morosidad de pagos en cuotas del panteón municipal en un 40% en un plazo de 24 meses.	Dirección General de Servicios Públicos
		Instalar espacio para 600 nichos de cenizas en el Panteón Municipal en un plazo de 3 años.	Dirección General de Servicios Públicos
		Remodelar en un plazo de 24 meses la capilla del Panteón Municipal para brindar servicios dignos para la población.	Dirección General de Servicios Públicos
5	Carne saludable a tu mesa.	Mejoramiento del equipamiento y mobiliario del rastro Santiago en un plazo de tres años.	Dirección General de Servicios Públicos
		Monitoreo constante en la salud mediante el muestreo del 100% de los animales sacrificados para consumo humano a lo largo del trienio de la administración.	Dirección General de Servicios Públicos
		Recuperación del rastro El Colomo para tener mejores instalaciones en un plazo de tres años.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación

6	Vigilancia, control y resguardo de animales caninos y felinos.	Proyectar y ejecutar el desarrollo del centro de control canino, felino y de rescate de fauna silvestre en instalaciones gubernamentales sin uso, en un periodo de tres años.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Realizar campañas de esterilización a bajo costo cada seis meses.	Dirección General de Servicios Públicos
27	Activación física municipal.	Fortalecer 22 ligas deportivas, 100 escuelas y 10 espacios de formación deportiva de carácter público para beneficio de niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidades.	Instituto Municipal del Deporte
		Llevar 10 promotores deportivos a las comunidades, contratados por el Ayuntamiento brindando clases para 600 personas semanalmente.	Instituto Municipal del Deporte
		Realización de la campaña "Semana Deportiva en tu Colonia" para fomentar el hábito del deporte en la ciudadanía, con mayor énfasis en niñas y niños, a fin de reducir la obesidad.	Instituto Municipal del Deporte
28	Apoyo para deportistas de alto rendimiento y talentos deportivos.	Crear 7 academias deportivas para el desarrollo y alto rendimiento en beneficio de niños y jóvenes del municipio.	Instituto Municipal del Deporte
		Integrar 1,200 expedientes correspondientes de apoyo a deportistas.	Instituto Municipal del Deporte
		Proporcionar 10 apoyos individuales y 10 apoyos grupales mensualmente beneficiando anualmente a 1200 usuarios.	Instituto Municipal del Deporte
29	Manzanillo sede nacional de eventos deportivos.	Organizar y llevar a cabo 12 eventos deportivos de distintas disciplinas donde participen de manera global 4,900 usuarios.	Instituto Municipal del Deporte
36	Transporte escolar gratuito para estudiantes.	Brindar diariamente transporte escolar gratuito a 600 alumnos para zonas rurales en 16 rutas, Utem y Ucol campus El Naranjo.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Brindar transporte especial a Colima para 40 estudiantes en situación vulnerable en escuela de talentos cada semana.	Dirección General de Desarrollo Humano
37	Apoyo escolar para estudiantes.	Feria anual para entrega de uniformes, tabletas, útiles y/o zapatos para estudiantes de primaria y secundaria anualmente.	Dirección General de Desarrollo Social
43	Creando conciencias en la juventud manzanillense.	160 talleres "la neta de la adolescencia y juventud" en las comunidades de forma anual.	Dirección General de Desarrollo Humano
		160 talleres de "Quiubole con la sexualidad" en las comunidades de forma anual.	Dirección General de Desarrollo Humano
		3 talleres de embarazos no deseados por cada mes en escuelas.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Elaboración de 20 talleres de forma anual de capacitación e integración juvenil.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Entregar apoyos consistentes en balones, trofeos, redes para voleibol, medallas, uniformes deportivos, apoyos para jóvenes que se trasladan para participar a un evento deportivo fuera del Municipio.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Realizar 3 charlas cada mes de control y manejo de las emociones.	Dirección General de Desarrollo Humano

		Realizar 60 Talleres de sexualidad en escuelas educativas de forma anual	Dirección General de Desarrollo Humano
44	Jóvenes haciendo historia por Manzanillo.	Actividades tradicionales día de muertos y día de reyes magos de forma anual.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Emitir una convocatoria de forma anual para otorgar un galardón a la excelencia académica dirigida a los niveles educativos primaria, secundaria, telesecundaria, bachillerato, telebachillerato, emsad, licenciaturas y maestría.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Emitir una convocatoria de forma anual para otorgar un galardón a los jóvenes sobresalientes de Manzanillo.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Proporcionar despensa, artículos de higiene personal para 46 adultos mayores de forma anual como parte del programa "Acompañe a un abuelo".	Dirección General de Desarrollo Humano
		Realizar 1 evento anual RALLY "jóvenes por la libertad" con duración de 6 meses.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Realizar 2 torneos deportivos de forma mensual.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Realizar de forma anual el programa Camión de la Felicidad, Vuelta con Causa y Llevando Sonrisa, impactando 35 comunidades.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Realizar el evento Jóvenes con talento de forma anual.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Realizar evento Jóvenes a todo color de forma anual.	Dirección General de Desarrollo Humano
		Realizar evento Juventlon de forma anual.	Dirección General de Desarrollo Humano
		48	Cultura para todos.
Celebrar el Festival de la Sal de forma anual.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo		
Compra de 100 instrumentos musicales de tipo de cuerda, aliento, metales y percusiones en un plazo de 24 meses para fortalecer el Instituto	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo		
Integrar la Rondalla del Ayuntamiento en un plazo de un año.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo		
Integrar un grupo de danza del Municipio en un plazo de 18 meses.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo		
Integrar un taller de expresión plástica en el plazo de un año.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo		

		Llevar a cabo dos presentaciones en público de forma anual de la orquesta filarmónica.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
		Ofrecer permanentemente a la población 5 talleres culturales de forma semanal.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
		Realizar 4 talleres culturales por semana en las distintas zonas y comunidades del Municipio.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
62	Cultura Itinerante.	Escenario móvil a base de un contenedor para llevarlo a cada comunidad equipado con luces, sonido, mobiliario y camerino.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
63	Noches de Manzanillo.	Domingo de Salsa en el jardín principal.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
		Jueves de Danzón en el Pez Vela.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
		Sábados de corredor cultural.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
66	Infraestructura deportiva de primer nivel.	Construcción de Pista de patinaje sobre ruedas con especificaciones que permitan la realización de competencias oficiales.	Dirección General de Obras Públicas
		Construcción del Parque de la Raqueta.	Dirección General de Obras Públicas
		Gestión para la construcción del Centro Acuático de Manzanillo, consistente en una alberca olímpica.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
67	Rehabilitación de las redes de conducción y almacenamiento de agua potable.	Análisis y valoración del sistema actúa de la red de agua potable en un plazo de 6 meses.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Realización de ocho proyectos ejecutivos de redes de conducción e infraestructura de almacenamiento.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Realizar anualmente mapas de calor donde se grafique las colonias con mayor número de fugas o quejas y con ellos determinar los sitios a intervenir.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Rehabilitar anualmente 10 kilómetros de líneas de conducción y 2 tanques de almacenamiento anualmente.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Sectorización a base de válvulas de la línea de agua potable en el 100% de la ciudad de Manzanillo al término de la administración.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo

68	Rehabilitación de redes de drenaje, estaciones de bombeo y plantas de tratamiento.	Análisis y valoración del sistema actual de la red de drenaje en un plazo de 6 meses.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Realización de ocho proyectos ejecutivos de redes de drenaje, estaciones de bombeo y plantas de tratamiento.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Realizar anualmente mapas de calor donde se grafique las colonias con mayor número de fugas o quejas.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Rehabilitar 8 kilómetros de líneas de conducción y tres estaciones de bombeo anualmente.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Terminar al 100% con la contaminación y descarga de aguas negras en las lagunas, arroyos y mar de la ciudad de Manzanillo en un plazo de 24 meses.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
69	Catastro de redes de agua potable y drenaje.	Digitalización cartográfica del 100% de las redes de agua potable, drenaje y pluvial en las diferentes colonias de la ciudad de Manzanillo en un plazo de 18 meses.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Efectuar levantamiento topográfico del 100% de las redes existentes de agua, drenaje y pluvial en un plazo de un año.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
70	Desarrollo y mantenimiento de infraestructura de la red de drenaje pluvial.	Análisis y valoración del sistema actual de la red pluvial en un plazo de 12 meses.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Analizar, revisar y gestionar el problema de escurrimientos pluviales en la zona de los barrios 2,3, 4, 5 y 6 del Valle de Las Garzas en un plazo de 8 meses.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Elaborar anualmente trabajos de Mantenimiento consistente en limpieza de 900 metros de tubería, 80 rejillas pluviales y 4 zonas de inundación semestralmente.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Realización de cinco proyectos ejecutivos de redes de drenaje pluvial anualmente.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
71	Modernización y eficiencia del sistema de atención a usuarios.	Reducir antes de un año los tiempos de respuesta en solucionar un reporte o queja de CAPDAM a máximo 72 horas.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Atención eficiente de denuncias ciudadana de fugas de agua, cortes, tiraderos de aguas negras, trabajos sin terminar, mejorar la calidad de los trabajos efectuados y la atención al público según encuesta.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
		Elaboración de proyecto ejecutivo y ejecución de remodelación de oficinas administrativas y operativas de la Dirección General de Servicios Públicos para esta administración.	Dirección General de Obras Públicas

		Mejorar en la satisfacción de los Manzanillenses con los servicios públicos alcanzando una calificación superior al 70% en todos los servicios.	Dirección General de Servicios Públicos
		Disminuir los cortes de agua potable en un 80% en un plazo de 24 meses.	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
72	Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales.	Atender el 100% de los reportes solicitados en plataforma digital.	Instituto Municipal del Deporte
		Mantener en óptimas condiciones los espacios deportivos del municipio, se calificará del 1 al 10 según encuesta mensual de usuarios.	Instituto Municipal del Deporte
		Poda periódica de los 32 campos del Municipio para tenerlos en buen estado.	Instituto Municipal del Deporte
		Rehabilitación de las 159 canchas de usos múltiples que se encuentren en mal estado en un plazo de 24 meses.	Instituto Municipal del Deporte
		Rehabilitación de los vestidores de beisbol en la unidad deportiva 5 de mayo, área de calistenia en la Unidad Mario Anguiano y la Negrita.	Instituto Municipal del Deporte
74	"Recuperación y rehabilitación de espacios públicos a través del arte y la cultura.	Adquirir una torre de luz de 250 w en un plazo de 2 años para iluminar eventos.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
		Recuperar espacio cultural de Plaza La Perlita en un plazo de 2 años para que esté en condiciones de realizar eventos culturales.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Contar con 3 nuevos murales de talla internacional en un plazo de dos años.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
		Rehabilitar un espacio público para la cultura por año.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
81	Unidad Deportiva Playera San Pedrito.	Adecuación de instalaciones para vendedores semifijos en malecón de San Pedrito en un plazo de 12 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Realización de torneos deportivos a partir de 6 meses.	Instituto Municipal del Deporte
		Reglamento de imagen y uso de Playa Incluyente y Unidad Deportiva Playera en un plazo de 6 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Regulación y ordenamiento de área de pescadores para una sana convivencia.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Remodelación de espacio para realizar deportes tales como futbol playero, volibol de playa, kayak, vela, clavados y pesca deportiva en un plazo de un año.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Reparación de las instalaciones del club de pesca.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
82	Arte y deporte al mayor nivel: Auditorio Bonilla	Remodelación del Auditorio Bonilla Valle en un periodo de 18 meses.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación

	Valle.	Realización de conciertos, espectáculos y torneos de alto nivel en un espacio digno para los Manzanillenses	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
98	Canoas Rincón Mágico	Celebrar el festival cultural rural una vez al año en las siguientes comunidades: Canoas, zona rural norte, zona rural poniente.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
		Celebrar un macro evento cultural en Canoas una vez al año.	Instituto Municipal de la Cultura del Municipio de Manzanillo
		Fomentar el desarrollo de actividades y atractivos fijos para visitantes y turistas en la localidad, mediante la habilitación de hostales, cabañas, restaurantes, comedores, etc.	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo

POLÍTICA ESTRATÉGICA 16		Un gobierno eficiente, ordenado y con servidores públicos competentes	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
9	Integración del sistema de información geográfica, estadística y cartográfica municipal a través del programa informático SIMICEG.	Incrementar el número de visitantes de la página a 5,000 vistas por mes.	Dirección General de Catastro
		Reuniones mensuales con RAN, INSUS, INSUV y Ayuntamiento para el seguimiento y actualización de sus áreas de influencia.	Dirección General de Catastro
21	Herramientas digitales aplicadas al desarrollo y crecimiento urbano	Creación de software para monitoreo durante el 2022 y revisión técnica para la autorización de la Incorporación y municipalización de fraccionamientos.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Creación de Bitácora de Obra Electrónica en un plazo de 6 meses.	Dirección General de Desarrollo Urbano
		Consolidación de la Plataforma de Licencias de Construcción en Línea, mediante la emisión del 30% de las Licencias de Construcción autorizadas por la Dependencia Municipal en un plazo de 18 meses.	Dirección General de Desarrollo Urbano
91	Ampliación y agilización de trámites en línea e implementación de e-gobierno Manzanillo.	Ofrecer quince nuevos trámites en línea para la Ciudadanía en un plazo de 3 años.	Dirección de Mejora Regulatoria
92	Aplicación "Manzanillo Digital".	Coordinación con dependencias municipales para estar en posibilidades de que se efectúen trámites municipales en una aplicación en un periodo de 15 meses.	Dirección General de Sistemas
		Puesta en marcha en un tiempo de un año de una aplicación digital que concentre todos los trámites y reportes que se puedan efectuar en línea.	Dirección General de Sistemas

93	Simplificación de trámites y procedimientos internos de la administración municipal.	Conformación de un usuario único ciudadano que permita realizar de manera más ágil sus trámites en dependencias municipales, así como la posibilidad de realizar consulta de información asociada con inspectores, inspecciones, tramites, etc. Proporcionando también un medio para comunicar irregularidades y quejas. Se realizará de forma gradual empezando con el 30% del padrón en el 2022, y se continuará con el 50 y 100% en los años siguientes.	Dirección de Mejora Regulatoria
		Elaboración de manuales organizacionales y de procedimientos de todas las áreas de la administración municipal en un término de nueve meses.	Dirección de Mejora Regulatoria
		Elaborar y publicar en un plazo de 6 meses, una guía consultiva para que la población conozca los tiempos de respuesta y atención por cada trámite municipal.	Dirección de Mejora Regulatoria
		Implementar capacitaciones quincenales para servidores públicos de elaboración de manuales organizacionales y de procedimientos en un plazo de tres meses.	Dirección de Mejora Regulatoria
		Integrar diez trámites municipales vinculados a SARE en un periodo de 15 meses	Dirección de Mejora Regulatoria
110	Administración eficiente.	Cambiar la percepción ciudadana del ciudadano sobre el servidor público, mediante una eficaz supervisión de las labores realizadas por los trabajadores.	Oficialía Mayor
		Implementar controles de mantenimiento, diagnósticos e incidentes relacionados con los bienes muebles cada mes.	Oficialía Mayor
		Implementar cuáles mecanismos de control y seguimiento mensuales respecto los insumos que adquiere la administración municipal y del personal que aquí labora.	Oficialía Mayor
		Implementar mecanismo de control para el almacén en un plazo de 6 meses.	Oficialía Mayor
		Implementar medidas mensuales que permitan vigilar la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta de los empleados municipales.	Oficialía Mayor
111	Capacitación continua del servidor público.	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación cada año.	Oficialía Mayor
		Encuestar cada 6 meses a todos y cada uno de los Servidores Públicos para detectar necesidades de capacitación.	Oficialía Mayor
		Realizar una capacitación anual para todos los trabajadores relativo a Genero y Derechos Humanos.	Oficialía Mayor
118	Actualización permanente de normativa gubernamental.	Actualizar la reglamentación municipal durante un periodo de 30 meses.	Dirección General de Asuntos Jurídicos
		Se actualizará un promedio de 25 normas y/o reglamentos municipales en un plazo de 2 años e impulsarlos hasta su aprobación y posterior publicación.	Dirección General de Asuntos Jurídicos

POLÍTICA ESTRATÉGICA 17		Un gobierno responsable con la administración de los recursos públicos	
NÚMERO	PROGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLES
10	Modernización del sistema catastral y cobro justo del predial	Actualización anual del 100% de los valores catastrales de los predios urbanos de la ciudad de Manzanillo en base a proyectos y estudios necesarios teniendo como plazo noviembre de 2023.	Dirección General de Catastro
		Celebrar reuniones mensuales de trabajo con Regidores y Diputados correspondientes.	Dirección General de Catastro
		Presentar en este año 2022 la propuesta de modificación de la Ley de Hacienda para tener un cobro justo del Predial.	Dirección General de Catastro
		Reducción de los tiempos de respuesta y valoración de la calidad de los servicios en base a encuesta de salida buscando obtener un 100% de satisfacción del usuario medido bimestralmente.	Dirección General de Catastro
57	Cabildo haciendo historia.	Realizar una reunión mensual de cada Comisión de Cabildo para el seguimiento correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo y una reunión trimestral general para el mismo fin.	Secretaría del Ayuntamiento
58	Recuperando nuestra Historia.	Construcción de un nuevo edificio de Archivo Municipal en un plazo de tres años.	Secretaría del Ayuntamiento
		Gestión e impulso para la creación del Museo de Manzanillo.	Secretaría Técnica de Infraestructura y Planeación
		Impulsar la creación de un Reglamento de Archivo Municipal en un plazo de 6 meses.	Secretaría del Ayuntamiento
		Brindar una capacitación general anual al personal en materia de archivo municipal.	Secretaría del Ayuntamiento
		Realizar una presentación mensual para llevar a la ciudadanía en general el conocimiento de su historia y la difusión del trabajo de investigación de Archivo para fomentar la identidad en el Puerto, contabilizar y digitalizar la totalidad de documentación.	Secretaría del Ayuntamiento
109	Actualización y regularización de bienes inmuebles del Ayuntamiento.	Actualización permanente de inventarios de bienes muebles e inmuebles y emitir informe mensual de observaciones.	Oficialía Mayor
		Diseñar e implementar un plan de control, mantenimiento y renovación del parque vehicular del Ayuntamiento de Manzanillo.	Oficialía Mayor
		Regularización y escrituración de 75 predios irregulares en posesión del H. Ayuntamiento de Manzanillo en un plazo de 30 meses.	Oficialía Mayor
112	Sensibilización para la atención humana en las dependencias.	Implementar trimestralmente talleres en materia de sensibilización para la atención humana.	Secretaria Particular del Ayuntamiento
		Medir trimestralmente el grado de satisfacción de servicio brindado a los usuarios que realizan algún trámite en las oficinas del Ayuntamiento, buscando obtener una buena calificación.	Secretaria Particular del Ayuntamiento

114	Lunes con tu presidenta.	Reuniones personales de los ciudadanos con la presidenta Municipal donde se atenderá personalmente con el apoyo de las dependencias del Ayuntamiento.	Secretaría Particular del Ayuntamiento
115	Sábados Rurales.	Llevar a las comunidades rurales los trámites y servicios para que la ciudadanía no tenga que trasladarse hasta la zona urbana.	Dirección General de Desarrollo Rural
		Reuniones mensuales en comunidades rurales donde se atenderá personalmente con el apoyo de las dependencias del Ayuntamiento.	Dirección General de Desarrollo Rural
117	Cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	Atención trimestral del 100% de la solicitud de información presentada en la plataforma SISAI 2.0.	Unidad de Transparencia
		Brindar dos capacitaciones anuales al personal de cada área encargado de realizar las acciones de cumplimiento en materia de transparencia.	Unidad de Transparencia
		Capacitar a los Organismos Públicos Descentralizados mediante tres cursos al año por instituto en materia de transparencia.	Unidad de Transparencia
		Cumplir con un 100% semestralmente del dictamen de verificación de transparencia del INFOCOL (web y plataforma).	Unidad de Transparencia
119	Difusión institucional, cultural y deportiva del Ayuntamiento de Manzanillo	Adquirir en el plazo 12 meses un vehículo tipo camioneta doble cabina para coberturas informativas.	Dirección General de Comunicación Social
		Contratar 2 personas eventuales para el área de diseño de campañas de alto impacto.	Dirección General de Comunicación Social
		Difundir semanalmente los programas, acciones y obras llevadas a cabo por la administración municipal.	Dirección General de Comunicación Social
		Incrementar cada trimestre un porcentaje de 30% el alcance de personas a las que llegan las publicaciones en redes sociales.	Dirección General de Comunicación Social
		Incrementar hasta 60,000 al término de la administración los seguidores de la página de fan page de Facebook.	Dirección General de Comunicación Social
		Realizar una Gaceta mensual en la cual se difundirá el quehacer gubernamental municipal.	Dirección General de Comunicación Social
120	Implementación del contralor social.	Incrementar 15 nuevos Contralores Sociales por año.	Contraloría
121	Campañas para publicitar las denuncias ciudadanas contra servidores públicos.	"Realizar unas campañas de difusión social cada mes para brindarle difusión al programa de combate a la corrupción, con un alcance estimado de 30,000 personas y lograr mayor participación del ciudadano.	Contraloría
122	Austeridad y responsabilización de recursos.	Implementar los mecanismos preventivos en un plazo de tres meses para garantizar las mejores condiciones de los bienes o servicios a adquirir de conformidad a la normatividad.	Contraloría
123	Recaudación y servicios municipales.	"Instalar en un plazo de 15 meses, 3 cajeros automáticos municipales ubicados en Presidencia Municipal, Centro Municipal de Negocios y en las oficinas de Seguridad Vial.	Tesorería Municipal
		Contar con una Institución bancaria en las instalaciones del Ayuntamiento en un plazo de un año.	Tesorería Municipal

		Mejora anual del servicio en página web y dispositivos móviles con el personal de la Dirección de Ingresos.	Tesorería Municipal
124	Distribución eficiente y transparente de los recursos públicos.	Elaborar los presupuestos de egresos correspondientes a cada ejercicio fiscal de conformidad a la normatividad.	Tesorería Municipal
		Motivar una reforma en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Colima, para la equidad en la distribución de participaciones federales y estatales en el impuesto sobre la nómina en el plazo de 18 meses.	Tesorería Municipal
125	Plan de estímulos fiscales para pago de impuesto predial o de servicios municipales.	Elaborar e impulsar hasta su aprobación una reforma al cálculo del impuesto predial en el plazo de un año.	Tesorería Municipal
		Programar cada año 5 grupos de estímulos fiscales en las contribuciones en los meses de abril a diciembre.	Tesorería Municipal

VISIÓN 2030-2050

PROGRAMA	VISIÓN A LARGO PLAZO.
Situación a Manzanillo como destino turístico de altura.	PE 2050
	PMZCDM
Embelllecimiento urbano y paisajista de áreas verdes, jardines y camellones	PE 2050
Basura Cero y Economía Circular	PE 2050
Vigilancia, control y resguardo de animales caninos y felinos.	PMZCDM
Programa de atención a personas en situación de calle	PMZCDM
	2030
Rehabilitación de las redes de conducción y almacenamiento de agua potable.	PE 2050
Rehabilitación de redes de drenaje, estaciones de bombeo y plantas de tratamiento.	PE 2050
Actualización cartográfica de zonas de riesgo, zonas federales, concesiones, asentamientos irregulares, polígonos prioritarios de desarrollo, infraestructura y equipamiento.	PE 2050
Actualización del Atlas de Riesgos como parte de la Atención integral de resiliencia urbana y mitigación de riesgo municipal.	PE 2050
Aplicación e implementación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PMOTDU.	PE 2050
Rehabilitación de la Zona Centro de Manzanillo	PMZCDM
	2030

Coordinación técnica interinstitucional para la promoción de los proyectos de decretos de Áreas Naturales Protegidas ANP.	PE 2050
Gestión, seguimiento e implementación de la normativa aplicable para el aprovechamiento y la protección de zonas forestales en especial atención a bancos de materiales y expansión de las zonas industriales.	PRU
Gestión, seguimiento y vigilancia a la restauración de la laguna del Valle de las Garzas y a la concreción del Parque Metropolitano del Valle de las Garzas.	PE 2050
Transporte escolar gratuito para estudiantes.	PE 2050
Desarrollo de infraestructura para integrar a la ciudad nuevos esquemas de movilidad y accesibilidad siguiendo el modelo de calles completas: transporte colectivo, ciclo vías, calles completas.	PE 2050
Desarrollo y reactivación de economías locales a través de incentivos municipales y proyectos productivos artesanales, medioambientales, de infraestructura, del sector agrícola y pesquero para comunidades rurales.	PE 2050
Mejor cultura en la reducción de riesgos en comunidades y delegaciones	PRU
Profesionalización de los cuerpos de emergencias y fortalecimiento de los grupos voluntarios.	PRU
El mar es para todos: Playa Incluyente de Manzanillo	PMZCDM
Impulso a los deportes de Playa con la creación de la Unidad Deportiva Playera San Pedrito.	PMZCDM
Rehabilitación de Polígonos de Atención Prioritaria mediante Programa de Mejoramiento Urbano Manzanillo 2022-2024	PE 2050
Reactivación económica y turística del centro histórico	PMZCDM
	2030
Manzanillo Se Pinta	PMZCDM
Programa de regularización de asentamientos irregulares	PE 2050
Red integral de ciclo vías municipales	PMZCDM
	2030
Noches de Manzanillo	PMZCDM

FUENTES

- [1] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26.
- [2] Ley de Planeación. Artículo 2.
- [3] INEGI. Censo 2020

-
- [4] Estudio de ordenamiento ecológico del territorio para el municipio de Manzanillo, Colima; memoria técnica. GeoEcoSphera A.C.
 - [5] Diagnóstico de la vulnerabilidad ante el cambio climático del destino turístico de Manzanillo, Colima. Academia Nacional de Investigación y Desarrollo A.C.
 - [6] Naturalista.mx
 - [7] Puerto de Manzanillo: gestión de riesgos climáticos / Richenda Connell, Laura Canevari, Chris. Banco Interamericano de Desarrollo.
 - [8] Diagnóstico de la vulnerabilidad ante el cambio climático del destino turístico de Manzanillo, Colima. Academia Nacional de Investigación y Desarrollo A.C.
 - [9] Manzanillo, Colima. SEMAR: <https://digaohm.semar.gob.mx/derrotero/cuestionarios/cnarioManzanillo.pdf>
 - [10] Censos económicos. INEGI.
 - [11] La ciudad puerto de manzanillo: relevancia regional y Crecimiento local. Lilia Susana Padilla y Sotelo, 21° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. Mérida, Yucatán del 15 al 18 de noviembre de 2016.
 - [12] Ibidem.
 - [13] ANUIES.
 - [14] Conveal.
 - [15] Ibidem.
 - [16] Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI
 - [17] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - [18] Ibidem.
 - [19] Presidencia del Ayuntamiento de Manzanillo.
 - [20] Conacyt.
 - [21] <http://t21.com.mx/maritimo/2020/04/30/manzanillo-sorteo-impacto-covid-19-recupera-carga>.
-



EL ESTADO DE COLIMA

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Ma Guadalupe Solís Ramírez

Secretaria General de Gobierno

Marco Antonio Valencia Villatoro

Encargado del Despacho de la Dirección General de Gobierno
de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

Licda. Adriana Amador Ramírez

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías

ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez

Lic. Gregorio Ruiz Larios

ISC. José Manuel Chávez Rodríguez

Mtra. Lidia Luna González

C. Luz María Rodríguez Fuentes

C. María del Carmen Elisea Quintero

LI. Marian Murguía Ceja

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841
publicacionesdirecciongeneral@gmail.com
Tiraje: 500